

**ACTA DE LA MESA RELATIVA AL INFORME SOBRE Nº 2, APERTURA SOBRE Nº 3 Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

**OBJETO**

Informe sobre nº 2, apertura sobre nº 3 y propuesta de clasificación de la contratación de la ejecución del proyecto de obras de construcción del Carril Bus segregado Santa Justa-Plaza del Duque.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:** ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico)  
**SECRETARIA:**  
SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)  
**VOCALES:**  
NATALIA BENAVIDES ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar) por la Secretaria General  
ROCIO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.  
PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)  
ANA M<sup>ª</sup> BONILLA MUÑOZ (Jefa de Servicio de Juventud)  
MARIA UGART PORTERO (Adjunta de Servicio del Instituto del Taxi)

Sevilla, a 1 de julio de 2025  
HORA: 9.30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	07/07/2025 12:07:22 07/07/2025 11:48:25
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==</a>		



Por la Presidencia se declara abierto el acto procediéndose a la lectura del informe emitido por el Servicio Técnico de Movilidad sobre la valoración de las ofertas técnicas presentadas de fecha 26 de junio de 2025.

A la vista del referido informe la Mesa solicita aclaraciones al técnico presente sobre las siguientes cuestiones:

-Respecto al “Criterio 5: medidas ambientales y de innovación” el técnico da las explicaciones oportunas sobre la valoración realizada indicándose los aspectos tenidos en consideración en cada una de las ofertas. En concreto, señala que los aspectos valorados son los siguientes: integración de las políticas de gestión ambiental de la obra en la estructura del organigrama propuesta; concreción de medidas que minimicen las afecciones ambientales relativas al entorno urbano más cercano, incorporando criterios que impacten la salud y bienestar de las personas; particularización del avance del Plan de gestión de residuos a las características de la obra; y tecnologías desarrolladas en el marco de proyectos de innovación o desarrollo, propuestas para la ejecución de algunos de los trabajos objeto del presente contrato, que signifiquen una mejora de la calidad y valor técnico de las obras. El técnico informa que, respecto al primero de los aspectos valorados, el licitador EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A no hace referencia en ese aspecto a dicha integración.

-En cuanto al “criterio 4 – apartado 3 Análisis de los Diagramas de Tiempo-Inversión”, se justifica la valoración obtenida por las ofertas presentadas por HELIOPOL, S.A.U. y la UTE AZVI, S.A.U.- MARTÍN CASILLAS, S.L.U. indicándose el tratamiento que en cada una de las ofertas se ha hecho de los distintos aspectos valorados. Se indica, que, en concreto, se han valorado en ambos casos por un lado, la determinación gráfica y analítica de los diagramas tiempo-inversión y, por el otro, su viabilidad en función del plazo, la implantación de un adecuado ritmo de obra y su posible cumplimiento. En el caso del licitador HELIOPOL, S.A.U. se ha valorado el primero de dicho aspectos como escasamente justificada y para el segundo se han valorado los datos facilitados en el diagrama tiempo-inversión como parcialmente ejecutables. Respecto al licitador UTE AZVI, S.A.U.- MARTÍN CASILLAS, S.L.U. se ha valorado el primero de los aspectos como suficientemente justificada, mientras que para el segundo se han valorado los datos aportados en el diagrama tiempo-inversión como difícilmente realizables. En consecuencia, HELIOPOL, S.A.U presenta en el segundo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	07/07/2025 12:07:22 07/07/2025 11:48:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==</a>		



de los aspectos una valoración más elevada y más baja en el primero, mientras que el licitador UTE AZVI, S.A.U.- MARTÍN CASILLAS, S.L.U presenta una mejor valoración en el primero de los aspectos y más baja en el segundo. Es por ello, que en la valoración total del criterio ambos licitadores resultan con la misma puntuación.

- La Mesa se interesa por la diferencia de fechas propuestas para el comienzo de las obras por parte de los licitadores indicándose por parte del técnico que estas fechas son estimadas y que todos los licitadores manifiestan que la fecha real de inicio será fijada en función de la tramitación del expediente de contratación.

-Respecto al “Criterio 3 – apartado 2: “control de calidad”, por parte del técnico se aclara que la presentación de los certificados acreditativos de los sistemas de gestión de calidad no han sido objeto de valoración pero si se ha valorado la cuantía de los ensayos y medidas adicionales, las mejoras que reportan a la calidad de la obra y su integración en la programación de los trabajos.

A todo lo cual la Mesa da por satisfactorias las explicaciones realizadas, seguidamente, y a la vista del informe de valoración del Servicio Técnico de Movilidad de 26 de junio de 2025 de los criterios sujetos a juicios de valor emitido, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1- Valorar las ofertas técnicas presentadas de acuerdo con los Informes del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 26 de junio de 2025 con las siguientes puntuaciones:

CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR	CRITERIO 3: Propuesta Técnica	CRITERIO 4: Programación de los Trabajos	CRITERIO 5: Medidas Ambientales y de Innovación	SUMA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,75	17,75	3,5	40
UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	17	15	4,25	36,25
HELIOPOL, S.A.U.	12,75	14,5	3,5	30,75

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2025 12:07:22
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2025 11:48:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==</a>		



2- Proceder a la apertura del Sobre nº 3 de las empresas admitidas a licitación, con el siguiente resultado:

1.- HELIOPOL, S.A.U.

1) Proposición Económica, IVA excluido: 6.272.416,28 €

2) Mejora del plazo garantía: 24 meses.

2.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1) Proposición Económica, IVA excluido: 6.093.820,00 €

2) Mejora del plazo garantía: 24 meses.

3.- UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U.- AZVI S.A.U.

1) Proposición Económica, IVA excluido: 6.666.298,89 €

2) Mejora del plazo garantía: 24 meses.

3.- Una vez comprobado por la Mesa que ninguna de las ofertas es inicialmente anormal, aprobar la siguiente valoración relativa a los criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas:

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	CRITERIO 1: OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2: MEJORA PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL PUNTOS
HELIOPOL, S.A.U.	31,94	6	37,94
UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	10,97	6	16,97
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	41,44	6	47,44

4- Aprobar la siguiente PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas a licitación:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2025 12:07:22	
<b>Observaciones</b>		Firmado	07/07/2025 11:48:25	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		4/5	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==</a>			

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN				
	LICITADORES	Criterios que dependen de un juicio de valor	Criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas	PUNTOS
1	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A	40	47,44	87,44
2	HELIOPOL, S.A.U.	30,75	37,94	68,69
3	UTE MARTÍN CASILLAS, S.L.U.- AZVI S.A.U	36,25	16,97	53,22

5.- Proponer a EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A como adjudicataria del contrato de la ejecución del proyecto de obras de construcción del Carril Bus segregado Santa Justa-Plaza del Duque al resultar su oferta la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y siempre que aporte la documentación señalada en los mismos.

6.- Aprobar la presente Acta por unanimidad de todos los miembros de la Mesa presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta y que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2025 12:07:22	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2025 11:48:25	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Aq9gQ/Ti7MwNjLZdM1aY+Q==</a>			

**INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE 2025/000226:**  
**CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BUS SEGREGADO SANTA JUSTA – PLAZA DEL DUQUE”**

**Expediente:** 2025/000226.

**Referencia:** Informe de Valoración Criterios dependientes de un Juicio de Valor (Criterios 3, 4 y 5 del PCAP hasta un máximo de 49 puntos).

Informe relativo a la puntuación del sobre nº 2: Documentación acreditativa de los Criterios que dependen de un juicio de valor para la “CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CARRIL BUS SEGREGADO SANTA JUSTA – PLAZA DEL DUQUE”.

**1. OFERTAS PRESENTADAS:**

Las ofertas presentadas para tomar parte en la presente licitación, han sido las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	
Nº	Nombre del licitador
1	HELIOPOL, S.A.U.
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

**2. OFERTAS ADMITIDAS PARA SU VALORACIÓN:**

A continuación, y no habiéndose observado ninguna causa que motive la exclusión de alguna de las ofertas presentadas, se procede a realizar las valoraciones técnicas de dichas propuestas presentadas a esta licitación, siguiendo lo establecido en el **apartado 7: “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - Criterios dependientes de un Juicio de Valor”** del anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En cuanto al desarrollo escrito de la documentación aportada, se ha seguido lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo objeto de valoración aquellas páginas que sobrepasan el límite fijado de 35 páginas ni aquellos planos que superen los 10 planos.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	1/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Por tanto, las ofertas a considerar en el presente Informe de Valoración son las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS PARA SU VALORACIÓN	
Nº	Nombre del licitador
1	HELIOPOL, S.A.U.
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

### 3. CRITERIOS A VALORAR:

Se valorarán los siguientes criterios, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, e identificados en el mismo y a lo largo de este informe como Criterios 3, 4 y 5:

#### **CRITERIO 3: PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITADORES (Hasta un máximo de 22 puntos).**

“La **PROPUESTA TÉCNICA** de los licitadores deberá constar de una Memoria Descriptiva donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación:”

Para la evaluación de este Criterio 3, se considerarán los siguientes apartados:

#### **CRITERIO 3 – APARTADO 1: “Métodos Operativos y Sistemas Constructivos. Definición de los elementos fundamentales del Proyecto objeto de la intervención y características de la obra a ejecutar (Hasta 17 puntos).”**

“Al objeto de satisfacer la necesidad de reducir al mínimo, mediante la realización de un adecuado estudio y análisis de los elementos y características del Proyecto, las incidencias en la ejecución del contrato y de beneficiar el desarrollo y el rendimiento de las obras desde su inicio, serán objeto de valoración aquellas ofertas que 1) propongan una mejora efectiva en los procesos de ejecución, en las técnicas, procedimientos y sistemas constructivos para la realización de las diferentes unidades de obra, incidiendo fundamentalmente en aquellos de mayor importancia, tanto por la singularidad de las unidades a las que se refieran, como por su peso económico en el conjunto de la obra, 2) desarrollen una correcta implantación y organización de la obra, y 3) detecten justificadamente las circunstancias específicas del Proyecto que puedan provocar incidencias significativas en la marcha y la ejecución del contrato, aportando propuestas de mejora que se consideren de utilidad para solventarlas, ponderándose en función de la importancia del elemento en el que se detecte la incidencia, tanto por su singularidad de

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	2/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

*ejecución, como por su peso económico en la globalidad de la obra, o por la mayor eficiencia que la solución propuesta tenga en el programa de ejecución.*

*Esta memoria deberá recoger propuestas precisas relacionadas con las mejoras señaladas en este apartado, adaptadas a los condicionantes concretos de la obra que se licita.”*

### **VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 3.1. PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

#### **1. HELIOPOL, S.A.U.**

##### **Memoria Técnica - Descripción de los trabajos a realizar:**

Se presenta el objeto y motivación de la propuesta que se realiza por parte de HELIOPOL, pretendiendo realizar un “Análisis crítico y Estudios complementarios a los de Proyecto”, del que se puedan extraer “Propuestas Complementarias Precisas”, e intentando incidir sobre aspectos que pueden intervenir en la correcta implantación y organización de la obra, y en aquellas posibles mejoras que favorezcan la ejecución del Proyecto.

Se realiza una breve explicación del objetivo pretendido con la redacción de este Proyecto, y la vinculación del mismo con otras actuaciones como la del Carril Bus Segregado Torreblanca – Sevilla Este – Santa Justa, y la Ampliación del Tranvía desde Nervión hasta Santa Justa, consolidándose la Estación de Santa Justa como un nodo intermodal de primer nivel.

A continuación, se informa sobre la visita a la zona de obras realizada el 5 de mayo de 2025, procediéndose a realizar una descripción y análisis generales de los distintos tramos por los que discurrirán las futuras obras, diferenciándose los Distritos de Casco Antiguo y de Santa Justa – Nervión, y dentro de estos, varias zonas en las que se van aportando sus características generales. En esta descripción se incorpora un reportaje fotográfico, se incide sobre las características geométricas y la situación actual del trazado afectado por las obras, y se destacan algunas afecciones significativas que aparecen a lo largo de la traza.

##### **Procesos y Sistemas Constructivos:**

A pesar de no ser el epígrafe apropiado, la propuesta hace referencia aquí a detalles propios de la programación, fijando como fecha posible de inicio el 01/07/2025, con un plazo de ejecución de cuarenta y cuatro (44) semanas / diez (10) meses, y dividiéndose la obra en cuatro tramos diferenciados, que se dividen a su vez en dos fases, y que serían:

- Tramo 1: desde Plaza del Duque de la Victoria hasta Calle Almirante Apodaca (desde el 08/07/25 hasta el 03/11/25).

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	3/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- **Tramo 2:** desde Plaza Ponce de León hasta Calle Puñonrostro (desde el 03/09/25 hasta el 09/12/25).
- **Tramo 3:** desde Calle Puñonrostro hasta Avenida José Laguillo, en su cruce con Calle Lope de Vega (desde el 20/10/25 hasta el 17/02/26).
- **Tramo 4:** desde Avenida Jose Laguillo, en su cruce con Calle Lope de Vega, hasta Avenida José Laguillo, en su cruce con Calle Pablo Picasso - Estación de Santa Justa (desde el 15/12/25 hasta el 08/04/26).

A continuación, se relacionan y describen, de forma general, las que serían las fases previas al inicio de las obras, y que se resumirían en:

- **Fase preliminar anterior a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo (5 semanas):** redacción y entrega del Plan de Aseguramiento de la Calidad, Plan de Seguridad y Salud, Plan de Vigilancia Ambiental, ... También, se realizarán las consultas pertinentes a los organismos y empresas afectadas por las obras, y se llevarán a cabo las gestiones relativas al suministro de materiales y a los contratos de subcontratación.
- **Actuaciones iniciales previas al Inicio de las Obras y posteriores al Acta de Comprobación del Replanteo:** se procederá a la protección del arbolado, a la realización de un inventariado del estado actual de los edificios, a una campaña de detección de Servicios Afectados y a la notificación a los vecinos afectados con, al menos, una semana de antelación.

Por último, en este apartado, se relacionan y describen, de una forma muy general, las operaciones que se llevarán a cabo en cada fase de ejecución:

- **Desvíos al Tráfico:** a tal efecto se presenta el Anexo 2 con los cuatro desvíos de tráfico principales que se han planteado: 1) Desvío en Calle Almirante Apodaca, 2) Desvío en Calle Jáuregui, 3) Desvío en Calle Escuelas Pias y 4) Desvío en Calle Martín Villa.
- **Movimiento de Tierras:** excavaciones, cargas de tierras, rellenos y explanadas a ejecutar, proponiéndose dos Zonas de Instalaciones Auxiliares, que se comentarán posteriormente, además de otras ZIA's móviles adicionales.
- **Demoliciones y Trabajos previos.**
- **Reposición de Servicios Afectados:** proponiéndose como mejora la implantación de máquinas vibratorias reversibles con control remoto para el relleno de espacios confinados.
- **Red de Comunicaciones.**
- **Semaforización y Sistemas de prioridad.**
- **Señalización.**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	4/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



- Firmes y Pavimentos.
- Paradas.
- Jardinería: en concordancia con lo que se describa en el Apartado 3 – Medidas Ambientales y de Innovación.
- Mobiliario Urbano.

**Implantación y Organización de la Obra:**

En esta oferta se consideran como grandes pilares para la gestión eficiente de la ejecución de las obras: 1) la optimización y clara organización de las soluciones al tráfico, 2) el correcto estudio de los servicios afectados para garantizar su mantenimiento, y 3) la programación sistemática al objeto de no afectar a los grandes eventos que se celebran en Sevilla.

HELIOPOL propone la implantación de dos Zonas de Instalaciones Auxiliares, que estarían localizadas en la Estación de Santa Justa (ZIA 1) y en la Plaza de la Encarnación (ZIA 2). Además, se plantea la instalación de ZIA's móviles a lo largo del trazado de la obra. En el Anexo 1 se presentan gráficamente dichas ZIA's.

Se compromete la adscripción de un Organigrama para la ejecución de las obras, que es suficiente, en el que se reflejan dos líneas de producción y una de topografía para atender toda la obra, y en el que coinciden, en una misma persona, el Jefe de Calidad y el Especialista en Medio Ambiente.

**Condiciones de Ejecución de las Obras:**

Bajo este epígrafe, se relacionan, de forma muy general y poco particularizada a la obra en cuestión, los condicionantes que deberían de tenerse en consideración en la programación de las obras, y que son:

- Condiciones físicas y urbanísticas.
- Condiciones técnicas y constructivos.
- Condiciones temporales y administrativos.
- Condiciones sociales y de convivencia.
- Condiciones de movilidad y transporte.
- Condiciones comunicativas y de gestión ciudadana.
- Servicios Afectados: comprometiéndose HELIOPOL a realizar una campaña de replanteo, identificación y balizamiento de servicios afectados previa al comienzo de los trabajos, que se concretará en un Plan de Servicios Afectados. En los anexos 3 y 4 se presentan un reportaje fotográfico y un listado con la identificación de los servicios afectados, diferenciándose los no reflejados en

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	5/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

Proyecto (en rojo), los que sí están recogidos (en azul), y los que sin estar recogidos, es posible que acaben siendo afectados (en naranja).

**Valoración de la propuesta:**

Esta propuesta presenta un contenido suficiente con respecto al estudio y análisis de las características básicas del Proyecto, dado que resume adecuadamente el objetivo, motivación y las características principales de la obra que se pretende ejecutar diferenciando varios tramos dentro de los Distritos Casco Antiguo y Santa Justa-Nervión, vinculándola con otras actuaciones de la ciudad, identificando parcialmente los aspectos más relevantes del Proyecto, y presentando una división de las obras en cuatro tamos diferenciados.

En cuanto al análisis y desarrollo de los procesos de ejecución, técnicas, procedimientos y sistemas constructivos, el contenido de la oferta es escaso, puesto que se relacionan y describen, de forma bastante general, las fases previas al inicio de las obras (con anterioridad y posterioridad a la firma del Acta de Replanteo), y posteriormente, las distintas actuaciones comunes que se desarrollarán en cada fase de actuación. En relación a estos procesos, se puede destacar como mejora más representativa la utilización de máquinas vibratorias reversibles con control remoto para el relleno de espacios confinados.

Los aspectos desarrollados en relación a la implantación y organización de las obras se limitan básicamente a la localización de las dos Zonas de Instalaciones Auxiliares (cerca de Santa Justa y en Plaza de la Encarnación) y a la presentación de un Organigrama Técnico. No se incide en este apartado en el estudio de las necesidades de materiales y otros suministros, o subcontratistas, ni en la localización de canteras, o de plantas de hormigón o mezclas bituminosas, aunque sí se reflejan en el Anexo 1/10 y en el apartado correspondiente al “Avance del Plan de Gestión de Residuos”.

En esta oferta se proporciona una relación significativa de las circunstancias y condicionantes específicos del Proyecto que pueden provocar incidencias en la marcha y la ejecución del contrato, puesto que se consideran hasta 7 grupos de particularidades o condicionantes, pero que se desarrollan de forma muy general, a excepción del referido a los Servicios Afectados que sí se particulariza con más detalle.

**Se valora con 10 puntos.**

**1. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

**Concepción global de la Obra:**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24	
Observaciones		Página	6/53	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>			

Expte. 2025/000226

Se presenta una descripción general de la obra, indicando sus características principales y su objeto final de construir un Carril Bus Segregado entre Santa Justa y la Plaza del Duque, con una longitud de 2,01 kms. y 9 paradas.

En esta propuesta se divide la obra en cuatro zonas de trabajo, que a su vez se dividirán en tramos que se desarrollarán en varias fases de ejecución. Estas zonas comentadas serían:

- Zona 1: abarcaría desde la Plaza del Duque hasta la Plaza de la Encarnación.
- Zona 2: englobaría desde Calle Imagen hasta Calle Puñonrostro.
- Zona 3: ocuparía exclusivamente el cruce de la actuación con la Calle María Auxiliadora.
- Zona 4: correspondería a toda la Avenida José Laguillo.

Adicionalmente, una vez hecha esta división en cuatro zonas de trabajo, la oferta plantea tres frentes de avance en paralelo, que serían:

- Frente 1: que comenzaría en Plaza del Duque, en dirección a Plaza de la Encarnación y Calle Imagen, para llegar a Plaza de la Encarnación (Zona 1) antes del periodo Navideño y a Plaza de San Pedro (Zona 2) antes de Semana Santa.
- Frente 2: que comenzaría en Calle María Auxiliadora (Zona 3) y continuaría por la Avenida José Laguillo (Zona 4).
- Frente 3: que iniciaría sus tareas en Plaza de San Pedro hasta finalizar en Calle Puñonrostro (Zona 2), para dar apoyo a los equipos del Frente 1, y dar cumplimiento a la obligación requerida de liberar la zona comprendida entre Plaza del Duque y Puerta Osario con anterioridad a la Semana Santa.

Finalmente, se presenta un cuadro en el que se relacionan algunas de las actuaciones más relevantes que las empresas de esta UTE han realizado para el Ayuntamiento de Sevilla.

### **Análisis de los Condicionantes y Propuestas de Mejoras para solventarlas:**

Se enumeran y desarrollan ampliamente los distintos condicionantes que, por parte de la UTE, se consideran relevantes en la ejecución de las obras, y que serían:

- **CONDICIONANTES ADMINISTRATIVOS:**
  - Plazo de Obra y Anualidades: se compromete el plazo de 10 meses recogido en el PCAP, con fecha de inicio del 01/08/2025, y anualidades de 4.802.312,36 € para 2025 y de 3.513.380,07 € para 2026.
  - Permisos, coordinaciones y licencias: destaca la adscripción al servicio de un Técnico de Coordinación y Comunicaciones.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	7/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Se identifican y se desarrolla el trámite a seguir para la coordinación y obtención de permisos con la Delegación General de Movilidad del Ayuntamiento de Sevilla (para cortes de tráfico), con la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla (para temas arqueológicos, contando con la empresa ARQUEÓPOLIS), con los distintos Distritos afectados (Casco Antiguo, San Pablo – Santa Justa y Nervión), con Empresas y Servicios Municipales (Parques y Jardines, Emasesa, Alumbrado Público, Tussam, Lipasam, con las Empresas Suministradoras afectadas (Sevillana–Endesa, Gas Natural, Jazztel–Orange–Telefónica, Vodafone, Aussa, Adif–Renfe, Once, Clear Channel, y finalmente con los Organismos que coordinan la Semana Santa y otras salidas procesionales de Gloria (Dirección General de Fiestas Mayores, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Policía Local y Ayto. de Sevilla).

En este apartado se hace referencia a la realización de un Plan de Protección del Arbolado (PPA), con la colaboración de las empresas EMSA y PLANVE, y en coordinación con el Servicio de Parques y Jardines del Ayto. de Sevilla.

• **CONDICIONANTES LOCALES DEL ENTORNO DE LA OBRA:**

- Calendario laboral y horarios de trabajo: se hace referencia al Calendario Laboral de la Construcción para la provincia de Sevilla del año 2025, haciéndose notar la jornada intensiva desde el 23 de junio al 5 de septiembre, realizándose los trabajos preferiblemente en horario diurno, y aplicándose todo ello en la elaboración del Diagrama de Gantt.
- Celebración de actividades socio-culturales y deportivas: por parte de la UTE se referencian aquellas fechas significativas por la celebración de eventos destacándose: Festividades Navideñas (con las obras entre Plaza del Duque y Plaza de la Encarnación acabadas para esta fecha), Semana Santa (con los trabajos finalizados entre Plaza del Duque y Puerta Osario, cumpliéndose con la exigencia del PCAP de liberar esta zona entre el 24 de marzo y el 7 de abril de 2026, y habiéndose realizado un estudio pormenorizado del recorrido de las distintas Cofradías para valorar cualquier otra interferencia), Procesiones de Gloria (como la de la Virgen de los Reyes de los Sastres, la de Santa Lucía, la Virgen de la Cabeza, la Virgen de la Encarnación, la Virgen de Montemayor, la Virgen del Pilar, o la Virgen del Rosario), Desfiles, o Carreras Populares (Nocturna del Guadalquivir, Popular Casco Antiguo CaixaBank, II 15k Sevilla Experience, XXXI Media Maratón de Sevilla, Zúrich Maratón de Sevilla).

En los eventos anteriormente reflejados, se plantea como mejora programar la ejecución de las obras para eliminar interferencias, o la disposición de vallado opaco como medida de ocultación, dejando libre el máximo espacio posible.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	8/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



• **CONDICIONANTES TÉCNICOS:**

- **Faseado de la Obra:** se hace una diferenciación entre la zona del casco antiguo, con calles estrechas y rendimientos más reducidos, y la zona de la Avenida de José Laguillo, más ancha y con predominio de vehículo rodado.

Se incide en las cuatro zonas ya relacionadas anteriormente en las que se ha dividido la obra y se hace referencia a unas mejoras generales, que son propias de una programación adecuada de la obra, siendo las más significativas el compromiso de finalización de los trabajos entre Plaza del Duque y Plaza de la Encarnación antes del periodo Navideño, y la ejecución de los trabajos en Calle Maria Auxiliadora (zona con mayor IMD) durante la época estival.

- **Inexistencia de espacio para acopios en zona centro:** utilizándose a tal efecto la ZIA localizada frente a la estación de Santa Justa.
- **Afección al tráfico rodado. Desvíos de tráfico y señalización:** en los planos 1 y 2 se presentan infografías de las distintas zonas y fases, y planos con los desvíos propuestos para la ejecución de los tramos Escuelas Pías – Puerta Osario, Jáuregui y Almirante Apodaca.

Por parte de la UTE se ha realizado un Modelo de Red y un Cuadro de Impactos de las Fases de Obra (ver plano 3), detectándose 8 puntos críticos y habiéndose realizado micro simulaciones con el software PTV VISSIM para determinar el nivel de servicio, el impacto de los desvíos propuestos y alternativas para minimizar los impactos a los usuarios, quedando este modelo microsimulado a disposición de la obra, en caso de ser adjudicatarios.

A continuación, se desarrollan con detalle las afecciones al tráfico y desvíos para las distintas zonas y tramos en los que se ha dividido la obra: Zona 1 (dividida en tramos 1 a 5), Zona 2 (dividida en tramos 6 a 12) con los tramos más complicados en cuanto a las afecciones al tráfico y ordenación de flujos, con interacciones con el Parking Imagen y el Parking Escuelas Pías, Zona 3 (tramo 13) centrándose en la indefinición de la fase para la ejecución del cruce de la canalización desde Ronda de Capuchinos hacia Puñonrostro y en su ejecución durante la época estival, y Zona 4 (dividida en tramos 14 a 17).

A lo largo de este apartado, se relacionan mejoras, muchas de ellas de carácter general, propias de una planificación adecuada de la obra y necesarias para un correcto funcionamiento de los desvíos y fases de obra, si bien se puede destacar que, según la oferta, la UTE destinará un equipo técnico con dedicación exclusiva para gestión, ejecución y mantenimiento de desvíos provisionales.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	9/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- Afecciones y reposición de servicios: desde la UTE se considera que la ejecución del prisma de comunicaciones con sus reposiciones de servicios afectados asociadas es uno de los puntos más conflictivos de los trabajos a realizar, y por este motivo, centra este apartado en el análisis de la ejecución de dicho prisma y a las afecciones que provoca a los distintos servicios. En relación a lo anterior, se presentan dos planos con la localización de los distintos servicios afectados (4 y 5) y una tabla con comentarios sobre las afecciones detectadas en proyecto y en la que también se recogen siete servicios no reflejados en proyecto. La problemática generalizada que aparece en estos comentarios es la falta de espacio para ubicar el prisma, y por tanto, por parte de la UTE se plantean nuevas localizaciones, e incluso la modificación de la disposición de los tubos en la sección transversal del prisma. Adicionalmente a estos comentarios, se propone como mejora la utilización de un Georradar multifrecuencia con la finalidad de localizar la disposición real de los servicios que vayan a ser afectados por la ejecución de las obras.

Finalmente, bajo este epígrafe, se hace referencia al resto de Servicios Afectados, como serían: Saneamiento, Abastecimiento y Riego, Electricidad y Gas, Alumbrado y Telecomunicaciones (Orange, Telefónica, Jazztel, Lyntia, Ono/Vodafone).

- Carril bici y peatones: según esta oferta, las obras que mayor afección provocarán a los peatones serán las ubicadas en las zonas más cercanas a Plaza de la Encarnación y Plaza del Duque de la Victoria, y en cambio, la zona de mayor afección al carril bici será la Avenida José Laguillo.
- Afecciones a viviendas, garajes y locales comerciales: durante el desarrollo de las obras, se propone por parte de la UTE: 1) Colocación de pasarelas metálicas, 2) Uso de cerramientos y balizamiento específicos para separar las zonas de tráfico rodado, 3) Establecimiento de dos fases de ejecución para el mantenimiento del paso de peatones, 4) La realización de labores de información pública y de divulgación como paneles, trípticos, web ...

En este aspecto, la UTE se compromete a adscribir un Coordinador de Agentes Externos y Atención al Ciudadano, que se encargará de la recepción, estudio y respuesta de quejas, solicitudes y/o sugerencias por parte del Ciudadano.

- Maquinaria de dimensiones reducidas: lo que implica menores rendimientos a considerar en la programación de la obra.
- Líneas de autobuses urbanos: se presenta una tabla con la relación de las líneas y paradas de Tussam afectadas, que serían la 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 24, 27, 32, C1, C2, C3, C4, C5, A7-Nocturna y A8-Nocturna.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	10/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**Detección de Actividades importantes y Propuesta de Mejoras en Procesos, Técnicas, Procedimientos y Sistemas de Construcción:**

Para determinar aquellas actuaciones que se consideran críticas o relevantes, se han valorado, según la UTE, los siguientes criterios: A) Control especial de la calidad, B) Técnica constructiva especial, C) Cuidado especial de la seguridad durante su ejecución, D) Necesidad de obtener autorizaciones o permisos especiales previos a su realización, E) Posible afección a servicios u otras obras con las que deban coordinarse, F) Plazo de ejecución, G) Posible afección al entorno, H) Suministro de materiales.

Del análisis realizado de los distintos procedimientos de ejecución, se han determinado las siguientes actuaciones de carácter crítico:

- Gestión de Permisos y Licencias: por motivos administrativos y plazo de ejecución.
- Ejecución de Demoliciones y Desmontajes: por aspectos administrativos, técnicos, de seguridad y ambientales.
- Servicios Afectados: por motivos administrativos y técnicos.
- Movimientos de Tierra: por aspectos técnicos y de afección al entorno.
- Ejecución de Acerados y Bordillos: desde el punto de vista técnico y de afección al entorno, y también por el plazo de ejecución y por el suministro de materiales.
- Ejecución de Pavimentos Bituminosos: resulta crítica desde el punto de vista constructivo, de seguridad y de afección al entorno por la necesidad de compatibilizar los trabajos con el tráfico.

Finalmente, se describen en qué consisten las actividades que a continuación se relacionan, aportándose la secuencia de los procesos a realizar, y haciendo referencias a algunas mediciones y rendimientos:

- Actuaciones Previas. Demoliciones y Desmontajes: 1) Demolición de firme asfáltico, 2) Levantado de hormigón por medios mecánicos, 3) Demolición de bordillo de hormigón, 4) Levantado de bordillo de granito o mármol, 5) Levantado de pavimento de adoquín de granito, 6) Demolición de acerado, 7) Demolición de pavimento de hormigón con medios mecánicos, 8) Demolición de pavimento carril bici, 9) Fresado de pavimento de mezcla bituminosa y 10) Levantado de losa prefabricada de hormigón.
- Servicios Afectados: 1) Saneamiento, 2) Abastecimiento, 3) Electricidad y Gas, 4) Alumbrado Público.
- Movimientos de Tierra.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	11/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- **Firmes y Pavimentos:** 1) Extendido de capas granulares, 2) Colocación de bordillos y baldosas en aceras, 3) Pavimento de slurry y 4) Extendido de mezclas bituminosas en caliente.
- **Semaforización y Sistema de Prioridad.**

**Implantación y Organización de la Obra:**

Se han estudiado las ubicaciones de las Zonas de Instalaciones Auxiliares (ZIA's) para cubrir de forma eficaz la organización de la obra, teniendo en consideración la superficie necesaria para casetas de vestuarios, comedor, oficinas, taller, aparcamiento, punto limpio y zona de acopios de material. Del mismo modo, también se han previsto Zonas de Acopio Adicionales para agilizar el suministro de materiales y reducir las afecciones al tráfico

De este modo, y según se puede también observar en el plano 6/10, las ZIA's se localizan en 1) Santa Justa: en una explanada anexa a la Avenida José Laguillo y en 2) Plaza Padre Jerónimo de Córdoba: ubicando la mayoría de los elementos en el centro de la plaza. Las Zonas de Acopios Adicionales se ubican en 3) Plaza del Duque: en la parada de taxis ubicada frente a El Corte Inglés, en 4) Plaza Cristo de Burgos: en el extremo sur de la plaza y en 5) Calle Arroyo: tras la rampa de salida del aparcamiento subterráneo José Laguillo.

En relación a las Instalaciones de Seguridad y Salud, y siguiendo el método de cálculo indirecto y acorde al Programa de Trabajos, la UTE ha elevado el número promedio de 41 trabajadores en el Estudio de Seguridad y Salud hasta los 50 trabajadores, dimensionándose oportunamente las instalaciones generales que contarán con Oficina de obras, Vestuarios y Aseos, Comedor y Botiquín, repartidos por las cinco zonas anteriormente mencionadas.

Adicionalmente, se detallan y dimensionan las superficies necesarias para los acopios de materiales en las cinco zonas habilitadas al efecto, y se habilitan sendos puntos limpios de 7 m<sup>2</sup> en las dos ZIA's.

Bajo este capítulo, se dedican varios apartados al análisis de las fuentes de suministro de material, plantas de producción de materiales, zonas previstas para préstamos y vertederos, al estudio de los medios de transporte y a la subcontratación prevista, indicándose en varias tablas y listados las empresas de referencia y aportándose algunas de las cartas de compromiso al efecto, detectándose alguna incongruencia en las empresas relacionadas, según el apartado, para un mismo suministro.

El Organigrama Técnico a incorporar para la ejecución de la obra se presenta en el apartado "2.1.1. Medios Humanos Técnicos Previstos. Organigrama", siendo suficiente, y en el que aparecen dos Jefes de Producción y dos equipos de Topografía.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	12/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**Valoración de la propuesta:**

Esta oferta expone un contenido suficiente con respecto al estudio y análisis de las características básicas del Proyecto, puesto que resume moderadamente el objetivo y los datos principales de la obra que se va a ejecutar, indicando obras similares realizadas en Sevilla, y presentando una división de la actuación en cuatro zonas de trabajo diferenciadas, que a su vez, se organizan en tres frentes de trabajo en paralelo, para optimizar el plazo de la obra.

En cuanto al análisis y desarrollo de los procesos de ejecución, técnicas, procedimientos y sistemas constructivos, el contenido de la oferta es aceptable, puesto que hace un desarrollo adecuado de las actuaciones que se consideran de carácter crítico, aportando la secuencia de procesos a realizar, haciendo referencias a algunas mediciones, equipos y rendimientos dentro de esas actuaciones, y habiéndose establecido, con carácter previo, hasta seis criterios para determinar que una tarea pueda ser considerada como crítica.

Los aspectos tratados en relación a la implantación y organización de las obras son abundantes y están suficientemente desarrollados, existiendo alguna incongruencia en el listado de empresas suministradoras entre los apartados “Relación de Fuentes de Suministro de Material” y “Plantas de Producción de Materiales”. Se estudian las ubicaciones de las dos Zonas de Instalaciones Auxiliares (Santa Justa y Plaza Padre Jerónimo de Córdoba) y de otras tres Zonas de Acopios Adicionales (Plaza del Duque, Plaza Cristo de Burgos y Calle Arroyo), dimensionándose Instalaciones de Higiene y Bienestar y superficie de las Zonas de Acopios.

En esta oferta se proporciona una relación detallada y completa de las circunstancias específicas del Proyecto que pueden provocar incidencias significativas en la marcha y la ejecución del contrato, enumerándose y desarrollándose notablemente, y agrupándose dichos condicionantes en las categorías de Administrativos, Locales del Entorno de la Obra y Técnicos. Conforme se han ido desarrollando dichos condicionantes anteriores, se han aportado propuestas de mejora que resultan suficientemente útiles para su aplicación en obra, aunque muchas de ellas de carácter general, pudiéndose destacar el compromiso de ejecutar las obras en María Auxiliadora durante el periodo estival, la realización de un Modelo de Red con microsimulaciones realizadas con el software PTV VISSIM a disposición de la obra, la disposición del equipo en exclusividad para el mantenimiento de desvíos provisionales, las labores de información pública y difusión, o la existencia de la figura del Coordinador de Agentes Externos y Atención al Ciudadano.

**Se valora con 13,25 puntos.**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	13/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



## 1. **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

### **Estudio y Análisis de los Elementos y Características del Proyecto:**

Se presentan la localización, el objeto y las características principales de la infraestructura proyectada, que tendrá un longitud de 2,01 kilómetros, conectando Santa Justa con la Plaza del Duque y que contará con 9 paradas intermedias.

A continuación, se describe con detalle la situación actual y las obras proyectadas para cada una de las calles, distinguiéndose dos grandes zonas: 1) Casco Antiguo y 2) San Pablo – Santa Justa.

Se incluye el plano 4.1, resultado de la visita a obra realizada por EIFFAGE en el mes de mayo de 2025, en el que se aporta un reportaje fotográfico, una comparativa entre las secciones actuales y futuras de las distintas zonas de la obra y un cuadro, organizado por calles, con referencias a las afecciones generales existentes.

### **Descripción de las Actividades y Análisis de los Procesos Constructivos:**

Bajo ese epígrafe, se analizan de forma sustancial, por orden habitual de ejecución, las actividades más importantes previstas en la ejecución de las obras, haciendo referencias a los rendimientos y equipos necesarios para su ejecución:

- Aviso y petición de retirada de Vehículos aparcados: con una antelación mínima de 72 horas según la Ordenanza de Circulación de la ciudad de Sevilla.
- Señalización y Balizamiento en obra: correcta adecuación de la zona de obras, delimitando y separando la zona de trabajo y las zonas de itinerario peatonal y para el tránsito del tráfico rodado.
- Protección de árboles o zonas verdes, Tala y Trasplante: se protegerán todos los ejemplares arbóreos mediante la instalación de tablas de madera dispuestas en todo el perímetro del tronco. Se minimizarán los daños a raíces. Cabe destacar que la poda requiere la aprobación del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla, y obliga a la reposición de un número de especies arbóreas al Vivero Municipal.
- Replanteo en obra. Servicios Afectados: previamente al inicio de las demoliciones se procederá a la identificación de todos los servicios existentes en la zona mediante la inspección visual, la realización de catas o el empleo del georradar. También se realizarán los labores de replanteo de las obras.
- Demoliciones: englobándose en esta actividad 1) el Desmontaje de mobiliario, señales, luminarias y su desconexión, que será recuperado para su reubicación posterior, 2) la Rotura de soleras y pavimentos, 3) la Demolición de las cimentaciones y fábricas de hormigón armado, utilizándose maquinaria de pequeñas dimensiones, y 4) el Fresado de las capas de las calzadas a mantener,

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	14/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

que se realizará con maquinaria y medios propios del GRUPO EIFFAGE, reciclándose el 100 % del material fresado llevándolo a las plantas de Gerena o Atalaya (propiedad del GRUPO EIFFAGE) para su empleo en mezclas recicladas para capas base e intermedia.

- **Movimiento de Tierras:** que incluirá 1) el Desbroce y Excavaciones de tierra vegetal, actuando únicamente en la zona de obras y protegiendo la zona colindante, 2) las Excavaciones en caja de la sección, calificadas como de dureza “media” por lo que son fácilmente excavables, y 3) los Terraplenes, formación de la explanada y subbases, estando previsto el suministro de zahorra artificial y material granular desde las canteras de Gerena o La Atalaya, ambas propiedad de EIFFAGE.
- **Pavimentación:** que será la actuación más importante del proyecto, tanto desde el punto de vista económico, como en la propia programación de las obras. En esta actividad se incluye: 1) la Colocación de bordillo, 2) el extendido de la Subbase con arena de miga, 3) la ejecución de las Soleras de Hormigón tanto de aparcamientos como de aceras, suministrándose el hormigón desde la Planta de Gerena (con capacidad de 85 m3/h) perteneciente al Grupo EIFFAGE, 4) la ejecución de los Solados de Aceras y el Adoquinado, donde el procedimiento de ejecución diferenciará dos fases para permitir el itinerario peatonal, y 5) el Asfaltado de la calzada, que para la capa de rodadura se realizará al final de cada fase y a sección completa, con mezclas suministradas desde la planta de Gerena (con capacidad de 260 Tn/h y marcado CE), y contando con medios propios especializados para su extendido.
- **Canalizaciones de Servicios:** desarrollándose en este apartado 1) los Colectores de saneamiento y 2) la Canalización de la red de Comunicación para Tussam,
- **Instalación de Alumbrado Público y Semaforización:** realizándose una instalación provisional con tendidos aéreos y luminarias colocadas sobre postes de madera, y diseñándose nuevas unidades semaforicas en intersecciones y pasos de peatones, desmontando las columnas y báculos existentes.
- **Señalización:** refiriéndose tanto a la horizontal como vertical, que serán realizadas por empresas especializadas.
- **Plantaciones y Jardinería:** se seguirá el calendario de plantaciones establecido en el Plan Director de Arbolado de Sevilla, y se realizarán las tareas de perfilado del terreno y acondicionamiento del suelo, replanteo, transporte de especies a obra, recepción y acopio de vivero en obra, apertura de hoyos y zanjas, operaciones de plantación, cuidados posteriores a la plantación y siembras.
- **Mobiliario Urbano:** donde se incluye la colocación de bolardos, vallas, bancos, papeleras, aparca bicis, fuentes, quioskos, ...

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	15/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**Implantación y Organización de las Obras:**

EIFFAGE compromete la adscripción de un Organigrama Técnico y de Asesoramiento Externo adicional para la ejecución de las obras, en el que se contemplan dos líneas de producción, y después, en la Programación de las Obras se habla de la incorporación de tres Jefes de Producción, y en el que además, no se especifican los equipos de topografía que atenderán la obra.

Se adjunta listado de los equipos previstos para la ejecución de las distintas actividades de obra, cuya composición se recoge en el apartado D del plano 4.2.

Se informa de los equipos y medios propios de los que dispone el GRUPO EIFFAGE para la ejecución de obras, destacando las plantas propias de hormigón, árido y mezclas bituminosas, siendo la más cercana la de GERENA, situada a 39 km. de la obra. En el apartado B del plano 4.2. se incorporan las fichas de estas plantas de hormigón y MBC. En el apartado E se relaciona el resto de maquinaria de la que disponen para el extendido de MBC, y el apartado F corresponde a la maquinaria auxiliar.

Según esta propuesta, se dispondrá de una Zona de Instalaciones Generales localizada en una zona terriza entre la Avenida José Laguillo y la Estación de Santa Justa, con una superficie superior a los 2.000 m<sup>2</sup>, y a la que se dotará de Oficinas, Aseos y Vestuarios, Botiquín de Primeros Auxilios, Zona de Acopios Generales, Aparcamiento de Maquinaria y Punto Limpio. Se hace el cálculo de la superficie necesaria para el acopio que cubra tres días de trabajo (240 m<sup>2</sup>), y se presenta el cálculo estimado de trabajadores y la ubicación de esta ZIA en el apartado A del plano 4.2. Además, se implantarán Instalaciones Auxiliares Complementarias en cada una de las fases, que se ubicarán en una banda de aparcamiento y serán trasladadas de un emplazamiento al siguiente.

Se propone el vertedero LA CABAÑA, de la empresa FERMOVERT y ubicado en La Rinconada, para la gestión de los más de diez mil metros cúbicos de RDC's estimados.

Finalmente, se presenta un listado con los principales suministradores y subcontratistas con los que cuenta EIFFAGE para la ejecución de la obra, además de otra tabla con plantas de producción de áridos, hormigones y MBC, adicionales a los propios de EIFFAGE, por si fuera necesaria su aportación. En el apartado C del plano 4.2. se adjuntan algunas Cartas de Compromiso de estas empresas.

**Circunstancias y Condicionantes específicos existentes durante la ejecución de las obras y Medidas Propuestas para solventarlas:**

Se describen las particularidades, condicionantes y afecciones previstas durante la ejecución de las obras, así como las medidas propuestas para paliarlas:

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	16/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

• **CONDICIONANTES ADMINISTRATIVOS Y DE PLAZO:**

Por parte de EIFFAGE se fija como fecha estimada de inicio de las obras para su programación el próximo 01/09/2025, pudiéndose adaptar a la fecha real que finalmente se establezca, y comprometiéndose al cumplimiento del plazo de 10 meses fijado en el PCAP. Del mismo modo, se adquiere la obligación de despejar la zona que discurre entre la Puerta Osario y la Plaza del Duque desde el martes 24 de marzo de 2026 al martes 7 de abril de 2026.

Se ha tenido en consideración el Calendario Laboral del Sector de la Construcción publicado para 2025 en Sevilla, en el que se fija un jornada intensiva de 54 días hábiles, desde el 23 de junio al 5 de septiembre, con horario de 7:30 a 14:30.

• **CONDICIONANTES TÉCNICOS:**

• Coordinación con obras de otros expedientes: como podrían ser las correspondientes al Carril Bus Segregado Torreblanca – Sevilla Este – Santa Justa, o la prolongación del Tranvía Metrocentro hasta Santa Justa.

• Cota de acceso a comercios y vados de garajes, parking interbloques e industrias.

• Coordinación entre el Contratista, el Ayuntamiento de Sevilla y las Juntas de los Distritos Municipales de Casco Antiguo y de San Pablo-Santa Justa.

• **CONDICIONANTES MEDIOAMBIENTALES:**

El licitador manifiesta que en la obra no se localizan áreas ZPAE, BIC o espacios naturales protegidos.

Las obras incluyen el trasplante de 12 arbustos, la poda de 40 arbustos y 25 árboles, además del destocoado de 4 ejemplares, y como compensación el Proyecto incluye la plantación de 31 nuevos ejemplares arbóreos y 100 arbustos, siendo necesaria la tramitación del informe previo favorable del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla. Para asegurar el éxito de los trasplantes, se plantea realizarlos con maquinaria específica OPTIMAL y se planifican para el mes de noviembre durante la parada biológica de las plantas.

• **CONDICIONANTES CLIMATOLÓGICOS:**

Se detallan los coeficientes reductores utilizados y las medidas a aplicar cuando las temperaturas sobrepasan los umbrales establecidos en el Plan de Seguridad.

• **CONDICIONANTES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD:**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	17/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- **Ordenación del Tráfico:** la estrategia adoptada pasa por mantener el tráfico rodado en todos los tramos de la actuación, no siendo necesario cortar ninguna vía, ni promover itinerarios alternativos, sino que se habilitarán desvíos provisionales (ver plano 4.3 Fases y Desvíos propuestos).

En este aspecto se realizan varias propuestas, entre las que destacan: 1) la disposición de una cuadrilla de trabajo, por cada equipo de producción, encargada en exclusividad de la señalización y mantenimiento de la obra y de regular la entrada y salida de vehículos de obra y 2) la realización de un modelo informático de la red de viario afectado.

- **Movilidad peatonal y accesibilidad:** ante la afección de los recorridos peatonales de las aceras a demoler, se propone 1) la implantación de recorridos alternativos dirigidos hacia las áreas habilitadas y adecuados para su uso por personas con minusvalías o discapacidades físicas, 2) la ejecución de trabajos en aceras en dos subfases para mantener los itinerarios peatonales en todo momento, 3) el mantenimiento estricto de limpieza, especialmente al final de la jornada, y 4) la adscripción de la cuadrilla comentada anteriormente, encargada del mantenimiento de la señalización y de los pasillos peatonales.
- **Accesibilidad a las viviendas y comercios:** se afectará a las entradas de viviendas y locales comerciales, como gimnasios, bares, restaurantes, hoteles, etc ..., siendo especialmente significativo el acceso a El Corte Inglés ubicado en la Plaza del Duque.
- **Aparcamiento en superficie, carga y descarga, PMR:** independientemente del reajuste de este tipo de zonas que se establece en la situación final reflejada en el Proyecto Constructivo, durante la ejecución de las obras se reduce el número de plazas disponibles por la ocupación del aparcamiento para la circulación provisional de vehículos. Como medidas paliativas se proponen: 1) la tramificación de las obras, 2) el aviso a vecinos y de retirada de vehículos con al menos 72 h. de antelación, 3) la limitación de la ocupación temporal de plazas por las instalaciones auxiliares, y 4) la disposición de ubicaciones temporales para las plazas PMR y plazas de Carga/Descarga.
- **Pasos de carruajes, vados garajes privados, parking residentes:** se colocarán chapones metálicos y se avisarán los cortes puntuales con 48 horas de antelación.
- **Afecciones a terceros, vecinos y residentes:** esta afección es inevitable al tratarse de una zona urbana consolidada, eminentemente turística, con presencia de viviendas residenciales, centro deportivos y hoteles. Como medidas paliativas más significativas se plantean: 1) evitar los trabajos más

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	18/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

ruidosos entre las 8:00 y las 9:30, y en época estival también entre las 15:00 y 17:00, 2) avisar a los vecinos con pisos a nivel de calle para el cierre de persianas, 3) emplear maquinaria eléctrica y silenciadores homologados, 4) regar y limpiar periódicamente la zona para evitar emisiones de polvo, 5) implantar una Oficina de Atención al Ciudadano como parte de las instalaciones auxiliares de obra, donde se ubicará la figura del Comunicador de la Obra, habilitándose un Buzón, una línea telefónica gratuita tipo 900 y un correo electrónico para la formulación de quejas, solicitudes y/o sugerencias, y 6) establecer una Metodología de Comunicación mediante la confección de carteles informativos, buzoneo previo, información “puerta a puerta”, campañas en redes sociales, televisión y radio local.

• **AFECCIONES A SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS:**

- Estación de Santa Justa.
- Líneas de TUSSAM y del Consorcio de Transportes Metropolitano: que verán afectadas algunas de sus paradas, que tendrán que ser trasladadas provisionalmente.
- Islas de recogida de RSU: siendo necesario gestionar con LIPASAM el cambio provisional de los contenedores a las calles colindantes y la modificación de las rutas de los vehículos de recogida.
- Estaciones SEVICI: se gestionará con JCDecaux la reubicación de las mismas.

• **SERVICIOS AFECTADOS Y AUTORIZACIONES:**

Constatada la presencia de numerosos servicios a lo largo de la traza, se propone la ejecución, antes del inicio de los trabajos, de una campaña de comprobación de la ubicación de los Servicios Afectados con el apoyo de un georradar o catas, comprometiéndose EIFFAGE a mantener el funcionamiento de estos servicios, ejecutando en caso necesario, una red provisional, como ocurrirá con la red de alumbrado público.

Se presenta un listado con la titularidad de los posibles servicios afectados, a los que habrá que comunicar el comienzo de los trabajos y pedir la documentación necesaria de contraste para comprobar el alcance y extensión de las posibles interferencias.

En este sentido, se ha considerado la participación de un equipo de reposición de servicios en exclusividad mientras duren las obras, que resolverá las afecciones puntuales que se produzcan.

Finalmente, se hace referencia a la participación de una Entidad de Inspección y Control Industrial (EICI) para la supervisión de las instalaciones de Baja

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	19/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

tensión, Media tensión, Telecomunicaciones y Fibra Óptica, y la obtención de las autorizaciones necesarias.

• **AFECCIONES POR LA CELEBRACIÓN DE MERCADILLOS Y EVENTOS CULTURALES:**

Se prestará especial atención en la modificación de los desvíos de tráfico, itinerarios peatonales y recintos de obra durante la celebración de la multitud de eventos culturales, deportivos y turísticos que se celebran en Sevilla a lo largo del año.

Además se contará con un equipo técnico con dedicación exclusiva para la gestión, ejecución y mantenimiento de estos desvíos provisionales que se planteen.

Entre estos eventos, se pueden señalar 1) la Semana Santa 2026: con el compromiso de despejar la zona entre Puerta Osario y Plaza del Duque entre el martes 24 de marzo de 2026 y el martes 7 de abril de 2026, 2) Carnaval 2026, 3) Carreras populares: como la Zurich Maratón de Sevilla, la Carrera de la Mujer, la Media Maratón de Sevilla y la Media Maratón Sevilla-Los Palacios, 4) la Cabalgata de Reyes, y 5) los Mercadillos Semanales.

**Valoración de la propuesta:**

La propuesta aporta un contenido detallado con respecto al estudio y análisis de las características básicas del Proyecto, puesto que resume adecuadamente el objetivo y los datos principales de la infraestructura proyectada, y además, describe con detenimiento la situación actual y las obras proyectadas para cada una de las calles del trazado, agrupándolas en dos grandes zonas: Casco Antiguo y San Pablo-Santa Justa.

La información relativa a los procesos de ejecución, técnicas, procedimientos y sistemas constructivos para la realización de las diferentes unidades de obra es detallada, ya que posee un alto grado de definición en su descripción, valorando con profundidad hasta 12 actividades vinculadas a la obra, y analizando, por orden habitual de ejecución, las actividades más importantes previstas describiendo el proceso constructivo general, y haciendo referencia a rendimientos y equipos dispuestos.

Los aspectos tratados en relación a la implantación y organización de las obras son abundantes y están suficientemente desarrollados, puesto que se hace referencia al Organigrama (con alguna discrepancia entre las dos/tres Jefaturas de Producción), a los equipos asignados a las distintas actividades y a los medios propios a emplear en la obra. Se analiza la ubicación de la Zona de Instalaciones Generales (entre la Avda. José Laguillo y la Estación de Santa Justa) y se plantea la necesidad de Zonas Auxiliares Complementarias en cada fase localizadas en las bandas de aparcamiento, calculándose zonas de acopios y número de

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	20/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

trabajadores. También se seleccionan los vertederos, los suministradores y subcontratistas, y se localizan otras plantas de áridos, hormigón y mezclas bituminosas, adicionales a la que EIFFAGE tiene en Gerena.

En esta oferta se proporciona una relación detallada y completa de las circunstancias específicas del Proyecto que pueden provocar incidencias significativas en la marcha y la ejecución del contrato, puesto que se enumeran y se desarrollan correctamente hasta 8 particularidades o condicionantes que abarcarían administrativos o de plazo, técnicos, medioambientales, climatológicos, de accesibilidad y movilidad, entre otros. Como complemento a este apartado, se aportan medidas paliativas que resultan suficientemente útiles para su aplicación en obra, aunque muchas de ellas de carácter general, pudiéndose destacar el compromiso de adscripción de una cuadrilla por equipo de producción para el mantenimiento de obra y señalización y otro para la reposición de Servicios Afectados mientras dure la obra, la realización de un modelo informático de la red viaria afectada, el compromiso de implantación de una Oficina de Atención al Ciudadano donde se ubicará la figura específica del Comunicador de Obra (con disposición de buzón, línea gratuita 900 y correo electrónico para la tramitación de quejas, solicitudes y sugerencias) y la implantación de una Metodología de Comunicación basada en cartelería informativa, buzono previo, campañas en redes sociales, televisión y radio local).

**Se valora con 14,25 puntos.**

**CRITERIO 3 – APARTADO 2: “Control de Calidad (Hasta 5 puntos).”**

*“Se aportará un estudio previo del CONTROL DE CALIDAD de las obras, que comprenderá una previsión del plan de control de ensayos a realizar en la ejecución de la obra civil, adicionales a los que el proyecto establezca como obligatorios. Se detallarán cuantitativamente esos ensayos adicionales, debiéndose indicar la incidencia que estas mejoras tienen en el presupuesto de las obras.*

*Del mismo modo, se aportarán las medidas de inspección y control de fabricación, suministro y puesta en obra de materiales y equipos, adicionales a las que el proyecto establece como obligatorias. Se detallarán cuantitativamente esas medidas adicionales, debiéndose indicar la incidencia que dichas mejoras tienen en el presupuesto de las obras.*

*En relación a lo expuesto en los dos párrafos anteriores, se valorarán la cuantía de los ensayos y medidas adicionales, las mejoras que reportan a la calidad de la obra y su integración en la programación de los trabajos.”*

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	21/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 3.2. PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

**1. HELIOPOL, S.A.U.**

**Previsión del Plan de Control de Ensayos:**

Esta oferta plantea la independencia de la línea de calidad respecto de la línea de producción, dotándola de los medios necesarios para el desempeño de sus funciones, y proponiéndose como laboratorio acreditado a disposición de la unidad de Aseguramiento de la Calidad a la empresa ELABORA, de la que se aporta carta de compromiso.

**Medidas de Inspección y Control de materiales y equipos:**

Se utilizarán las siguientes acreditaciones para certificar previamente el suministro de materiales a obra: 1) Certificado de origen, 2) Certificado de ensayo en laboratorio homologado, 3) Certificado de homologación del producto o “ensayo de tipo” y 4) Sello o Marca de Conformidad a Norma, siendo los tres primeros menos válidos y el último de ellos el más fiable.

Se presentan en una tabla los materiales y cantidades necesarias, de cierta trascendencia en la obra, que serán objeto de control y/o ensayos de calidad.

Finalmente, se presenta una tabla con el Programa de Ensayos en la que se diferencian, para cada elemento, los ensayos relativos al Control del Material y los ensayos correspondientes al Control de Ejecución, destacándose los ensayos que superan los establecidos en el Plan de Control de Calidad del Proyecto, sin indicarse la incidencia que supondrían en el presupuesto de las obras.

**Valoración de la propuesta:**

La oferta presenta sus consideraciones previas relativas al planteamiento del Sistema de Calidad en obra, proponiendo a un laboratorio acreditado externo para la realización del control de calidad.

Se presenta una tabla con el Programa de Ensayos en la que se diferencian, para los distintos elementos, los ensayos relativos al Control del Material y al Control de Ejecución, destacándose los adicionales sobre los fijados en el Proyecto, y además se relacionan las acreditaciones a utilizar para el Control de Suministros, aportando una mejora moderada sobre la calidad de la obra, pero sin indicación de la incidencia que estos ensayos y medidas tendrían sobre el presupuesto y sin valorar su integración en la programación de las obras.

**Se valora con 2,75 puntos.**

**2. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

**Previsión del Plan de Control de Ensayos:**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24	
Observaciones		Página	22/53	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>			

Expte. 2025/000226

En la oferta se presentan los certificados acreditados de la implantación de los Sistemas de Gestión de la Calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 de ambas empresas, comprometiéndose a implantar un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la obra, y proponiéndose al laboratorio APPLUS para la ejecución de los trabajos de autocontrol, aportándose la correspondiente carta de compromiso.

La UTE manifiesta haber realizado un análisis del Plan de Ensayos del Anejo nº 17 del Proyecto, y a continuación, presenta una tabla con los ensayos adicionales que se proponen, en la que se identifican, se miden y se cuantifican económicamente.

**Medidas de Inspección y Control de Fabricación, Suministro y Puesta en marcha de Materiales y Equipos:**

Para garantizar la calidad de los trabajos, en esta propuesta se hace referencia a las siguientes medidas de inspección y control:

- Control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas: que comprenderá el 1) Control de la documentación de los suministros, el 2) Control de recepción mediante distintivos de calidad (prioritariamente materiales con marca AENOR, marcado CE o equivalente y Distintivo Oficialmente Reconocido) y el 3) Control de recepción mediante ensayos (criterios de aceptación y rechazo, acciones a adoptar).
- Control de ejecución de la obra: se controlará la ejecución de cada unidad de obra sometida al Plan de Calidad mediante los Programas de Puntos de Inspección (PPI).
- Control de la obra terminada: en la obra terminada deberán realizarse las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el Proyecto, ordenadas por la Dirección de Obra y exigidas por la legislación. Se presenta un cuadro con los Criterios de Aceptación y Rechazo de las unidades de obra con mayor representatividad en la ejecución de la obra.

En caso de resultar adjudicatarios de las obras, la UTE AZVI – MARTÍN CASILLAS se compromete a realizar un Plan de Calidad detallado que incluya las mejoras y ensayos propuestos.

**Valoración de la propuesta:**

Las empresas pertenecientes a la UTE presentan sus certificados acreditativos de sus respectivos Sistemas de Gestión de la Calidad, y proponen a un laboratorio acreditado externo para la realización de los trabajos de autocontrol.

Se presenta una primera tabla con los ensayos adicionales propuestos por la UTE, ordenados por capítulos y cuantificados económicamente, y posteriormente se relacionan las medidas y controles a realizar para la recepción, ejecución y obra

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	23/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

terminada con los criterios de aceptación y rechazo, pero sin cuantificar económicamente, aportando una mejora significativa sobre la calidad de la obra, pero sin detallarse su repercusión en el presupuesto del contrato y sin valorar su integración en la programación de las obras.

**Se valora con 3,75 puntos.**

**1. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

EIFFAGE se compromete a implantar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la ejecución de la obra que nos ocupa, según está establecido en la empresa y certificado según la norma vigente ISO-9001.

En este apartado se expone el procedimiento a realizar en obra para la recepción de los materiales. Se informa sobre el laboratorio propio que tiene EIFFAGE, ubicado en la Planta de Atalaya, especializado en el estudio de materias primas, mezclas bituminosas y hormigones, y que se pone a disposición de la obra. Por otro lado, se propone la contratación de APPLUS como laboratorio externo acreditado para la realización del Plan de Ensayos de la obra.

**Plan de Ensayos:**

Se presenta un Plan de Ensayos en el que se diferencian, en gris, los ensayos correspondientes a Proyecto y los propuestos como mejora por parte de EIFFAGE, cuyo coste adicional, un 2 % del PEM según EIFFAGE, será asumido por el licitador.

En la programación de los trabajos se ha tenido en consideración la realización de estos ensayos, detallando aquellos cuya no aceptación puede repercutir en el camino crítico de la obra.

**Criterios de Muestreo e Inspección:**

Se presenta un cuadro con los Criterios de Aceptación y Rechazo que se aplicarán para las principales actividades a ejecutar, diferenciándose el Control de los Materiales, el Control de Ejecución o Fabricación, o el Control de la Unidad Terminada.

EIFFAGE manifiesta que estas inspecciones no supondrán un coste adicional para la Administración.

**Valoración de la propuesta:**

EIFFAGE se compromete a la implantación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la ejecución de la obra, poniendo a disposición de la obra su laboratorio propio ubicado en la Planta de Atalaya, y proponiendo a un laboratorio acreditado externo para la realización de los ensayos del Control de Calidad.

Se expone una primera tabla con el plan de ensayos para la ejecución de obra civil que se proponen por EIFFAGE, adicionales a los de Proyecto, ordenados y medidos

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	24/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

por capítulos y cuantificados globalmente en el 2% del PEM, que serían asumidos por el licitador.

Posteriormente, se presenta otra tabla con las inspecciones a realizar para el Control de Materiales, Control de Ejecución o Control de Unidad Terminada, en la que aparecen los Criterios de Aceptación y Rechazo, sin cuantificar pero indicándose que no supondrán un coste adicional para el contrato.

Estos ensayos e inspecciones aportan una mejora sustancial sobre la calidad de la obra, sin repercusión económica sobre el contrato y han sido debidamente integrados en la Programación de los Trabajos.

**Se valora con 4,5 puntos.**

**RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN ASIGNADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LOS DISTINTOS APARTADOS DEL CRITERIO 3: PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITADORES.**

Nº	CRITERIO 3: PROPUESTA TÉCNICA (máx. 22 puntos)	Apart. 1: Métodos Operativos y Sistemas Constructivos	Apart. 2: Control de Calidad	SUMA
	<b>Puntuación Máxima</b>	17	5	<b>22</b>
1	HELIOPOL, S.A.U.	10	2,75	<b>12,75</b>
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	13,25	3,75	<b>17</b>
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	14,25	4,50	<b>18,75</b>

**CRITERIO 4: PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (Hasta un máximo de 22 puntos).**

*“El licitador deberá aportar un avance del PROGRAMA DE TRABAJO que desarrolle los apartados que a continuación se describen como aspectos de valoración.*

*El documento o memoria que se presente como avance del PROGRAMA DE TRABAJO, deberá ser breve y conciso, con objeto de aclarar y justificar el plazo de ejecución fijado en el Proyecto Constructivo, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados, adscritos a cada una de las actividades descritas en el Proyecto. Si fuere necesario podrán describirse los movimientos estratégicos de equipos en actividades principales, secuencias constructivas singulares, rendimientos puntuales de unidades muy significativas,*

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	25/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

*problemática del camino crítico previsto, circunstancias específicas que durante el proceso constructivo previsiblemente puedan incidir en el desarrollo de los trabajos (afección a la Semana Santa y al período Navideño, reposición de servicios afectados, desvíos de tráfico, etc.), debiendo contener un cuadro de rendimientos, asignación y distribución de equipos (maquinaria y personal no técnico) por capítulos/actividades, y un cuadro de cálculo de duraciones básicas, configuración, asignación y distribución de equipos, y que deberán adjuntarse dentro de los apartados que a continuación se relacionan.*

*Se prestará atención a la coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos considerados en la oferta, adscritos a cada una de las actividades descritas en el Proyecto y en el Estudio de Seguridad y Salud, que justifiquen el plazo de ejecución y los posibles plazos parciales previstos, dentro del siguiente desglose:”.*

Para la evaluación de este Criterio 4, se considerarán los siguientes apartados:

**CRITERIO 4 – APARTADO 1:** *“Propuesta de mejora en la programación y fases de las obras – Cronograma valorado. Se valorará la coherencia de dicha Propuesta y Cronograma con los fines y objetivos del Proyecto, y con el plazo propuesto en dicho Proyecto, en relación con los equipos y maquinaria incluidos en la oferta (Hasta 11 puntos).”*

**VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 4.1. PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

**1. HELIOPOL, S.A.U.**

La programación implica asignar tiempos, recursos (materiales, maquinaria, mano de obra) y definir las relaciones entre las diferentes tareas que marcan la línea temporal de los trabajos.

Se ha utilizado el programa MS Project de Microsoft para realizar la programación mediante el método del camino crítico incluyendo la asignación de los equipos que realizarán cada actividad.

El plazo de ejecución de las obras está fijado en el PCAP en diez meses, presentándose a tal efecto, en el Anexo 8, un Plan de Obra materializado en un diagrama de barras tipo Gantt.

Para la ejecución del programa de trabajos y la justificación de los rendimientos se han tenido en consideración una serie de condicionantes, entre los que podemos destacar:

- Condicionantes Administrativos: están constituidos por los permisos necesarios de las Administraciones Competentes y de las empresas suministradoras de servicios.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	26/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Además existen otros condicionantes impuestos en el PCAP, como son el plazo de ejecución de 10 meses y la distribución de anualidades entre 2025 (4.802.312,36 €) y 2026 (3.513.380,07 €).

Se propone como fecha de inicio el 1 de julio de 2025 y como fecha final el 30 de abril de 2025, aunque estas fechas estarán condicionadas a la tramitación del expediente de contratación.

- Condicionantes Laborales: para la programación se ha tenido en cuenta el Convenio Colectivo del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla, actualizado para el año 2025, y cuyo aspecto más relevante sería la jornada intensiva de verano, que se desarrollaría del 23 de junio al 5 de septiembre, con un horario de 7:30 a 14:30 horas.
- Condicionantes Específicos de la obra: en este caso, al no concentrarse la obra en una zona concreta, no se pueden tomar medidas eficaces para aislarla del entorno, con los desvíos necesarios hasta su finalización.

Parte de la obra discurre por el casco histórico de la ciudad de Sevilla, ocupando zonas que corresponden a recorrido habitual de las procesiones de Semana Santa, incluso de la Carrera Oficial. En este sentido, el PCAP establece la obligación al adjudicatario de las obras de liberar la zona entre Puerta Osario y Plaza del Duque desde el 24 de marzo al 7 de abril de 2026.

Para cumplir con este objetivo, HELIOPOL ha planificado los trabajos dividiendo la obra en cuatro tramos, comenzándose los trabajos en el tramo 1, para continuar con el tramo 2, luego el 3 y finalmente el 4. Estos tramos serían los siguientes:

- Tramo 1: desde Plaza del Duque hasta Calle Almirante Apodaca, quedando finalizado para el 03/11/2025.
- Tramo 2: desde Plaza Ponce de León hasta Calle Puñonrostro, quedando finalizado para el 09/12/2025.
- Tramo 3: desde Calle María Auxiliadora hasta parte de Avenida José Laguillo, y que se finalizaría el 17/02/2026.
- Tramo 4: desde parte Avenida José Laguillo hasta Estación de Santa Justa.

Con este planteamiento se garantiza la disponibilidad del tramo entre la Plaza del Duque y la Puerta Osario para las fechas comentadas de Semana Santa, y también se consigue no interferir en la campaña de Navidad, especialmente intensa en los comercios de los tramos 1 y 2, aunque hay que reseñar que la fecha que se ha estimado para el comienzo es el 01/07/2025.

En cuanto a la base metodológica de la planificación, la tipología de esta obra se asemeja a una obra lineal en la que se podrían planificar los trabajos encadenando las distintas actividades en su orden lógico, empezando en la Plaza del Duque y

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	27/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

avanzando hasta Santa Justa, encontrándose, en ciertos momentos, con una gran parte del recorrido en distintas fases de obra. Pero, dada la particularidad de la zona, este proceder no es admisible, y la planificación trata de poner en servicio cada tramo lo antes posible y que el solape parcial que exista no implique la interrupción total de la circulación.

Para valorar adecuadamente la secuencia temporal de los trabajos se ha procedido de la siguiente manera:

- Se descompone la obra en las actividades o partidas que la desarrollan y con las mediciones asociadas a cada una de ellas.
- Se agrupan en los capítulos correspondientes a las actividades principales, que serían: Desvíos de tráfico, Movimiento de Tierras, Demoliciones y trabajos previos, Reposición de Servicios Afectados, Red de comunicaciones, Semaforización y sistema de prioridad, Señalización, Firmes y Pavimentos, Paradas, Jardinería y Mobiliario urbano.

Y para cada uno de estos capítulos se obtiene, mediante la planificación en Project la duración estimada en obra, y que se adjunta en el Anexo 7/10.

- Finalmente, la duración de cada uno de estos capítulos se prorratea entre los distintos tramos y fases en que se ha dividido la obra, obteniéndose una tabla de duraciones de cada capítulo por tramo y fase, con la que se alimenta la planificación definitiva por tramos y que se adjunta en el Diagrama de Gantt del Anexo 8/10. Este Diagrama de Gantt se presenta dividido en cuatro tramos, cada uno dividido a su vez en dos fases, se identifica el periodo correspondiente a la Semana Santa, y para cada tarea contiene información de tareas predecesoras y sucesoras, duración, fechas de comienzo y final, y presupuesto de ejecución material.

#### **Valoración de la propuesta:**

La oferta aporta una propuesta para la programación y fases de obra escasamente coherente con los fines y objetivos definidos en el Proyecto, ya que no se llegan a analizar ni desarrollar en la documentación ninguna de las actividades principales que se debieran ejecutar en los cuatro tramos en los que se ha dividido la obra, aunque sí se aporta tabla con la composición de los equipos de trabajo.

El Diagrama de Gantt que se ha presentado está parcialmente desarrollado, ya que únicamente aparece desglosado a nivel de capítulo, organizándose sólo en ocho bloques muy generales (4 tramos x 2 fases) cuando probablemente el análisis de la obra requiere algo más de discretización, aunque se ha hecho compatible con el plazo propuesto en el Proyecto y con la exigencia del PCAP en relación a la Semana Santa. Además, los tramos 1 y 2 estarían terminados para la campaña de Navidad,

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	28/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

aunque en la programación se ha considerado como fecha de inicio 01/07/2025, lo cual parece poco probable.

En la documentación no se analiza el Camino Crítico.

**Se valora con 6 puntos.**

**1. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

Se aporta Organigrama Técnico a incorporar para la ejecución de la obra, siendo suficiente, y en el que aparecen dos Jefes de Producción y dos equipos de Topografía.

En el plano 7/10 se presenta una tabla con la maquinaria a disposición de la obra, discretizada por equipos y actividades, en la que se aporta marca, modelo y características técnicas.

Por parte de la UTE AZVI – MARTÍN CASILLAS se considera factible y realizable la ejecución de la obra en el plazo de diez meses, que es el estipulado en el PCAP, con una dotación presupuestaria de 8.315.692,43 €, y estimándose el comienzo para el 01/08/2025.

Por otra parte, en la programación se han establecido tres compromisos relativos a plazos parciales, que serían: 1) el exigido a la zona entre Plaza del Duque y Puerta Osario, que estará finalizado antes del 24/03/2026 para no afectar a la Semana Santa, 2) los trabajos en el entorno de la Plaza del Duque – Encarnación quedarán finalizados antes de las fechas navideñas, y 3) las actividades a ejecutar en la Avenida María Auxiliadora se realizarán en el periodo estival para disminuir las afecciones al tráfico.

Para la realización de la Programación de Obra, la UTE ha definido las principales actuaciones que definen el Proyecto, diferenciándolas por calles: Demoliciones, desmontajes y fresados; Levantado de bordillos y adoquines; Reposición de Servicios (abastecimiento, saneamiento, gas, riego); Canalizaciones; Firmes y Pavimentos (adoquines, baldosas, MBC); Señalización horizontal; Señalización vertical y mobiliario; Jardinería; Paradas.

Como se comentó en el criterio 3.1. anterior, la planificación de la obra se ha organizado considerando cuatro zonas de trabajo principales compuestas por tramos, que serían:

- Zona 1: desde la Plaza del Duque hasta la Plaza de la Encarnación.
- Zona 2: desde Plaza de la Encarnación hasta Puerta Osario.
- Zona 3: ocuparía únicamente la Avenida de María Auxiliadora.
- Zona 4: correspondería a la Avenida José Laguillo.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	29/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

Adicionalmente, una vez hecha esta división en cuatro zonas de trabajo, la obra se plantea con tres frentes de trabajo en paralelo, comenzando desde los extremos del trazado hacia el exterior, que serán:

- **Frente 1:** que comienza en Plaza del Duque, trabajando hacia la Plaza de la Encarnación y Calle Imagen. Tendrá dos hitos que cumplir: llegar a Plaza de la Encarnación (Zona 1) antes del periodo Navideño y a Plaza de San Pedro (Zona 2) antes de Semana Santa.
- **Frente 2:** que comienza en la Avenida María Auxiliadora (Zona 3) y pasa posteriormente a la Avenida José Laguillo (Zona 4).
- **Frente 3:** que inicia sus tareas en Plaza de San Pedro hasta finalizar en Calle Puñonrostro (Zona 2), para dar apoyo a los equipos del Frente 1, y dar cumplimiento a la obligación requerida de liberar la zona comprendida entre Plaza del Duque y Puerta Osario con anterioridad a la Semana Santa.

Se aporta un Diagrama Espacio-Tiempo en el que se diferencian las cuatro zonas y los tres frentes de trabajo, y en el que se desarrolla la evolución de una decena de actividades.

A continuación, se describen las actividades con las que comenzarán las obras, entre las que se pueden destacar: 1) Señalización, instalaciones auxiliares y replanteo general de la obra, 2) Propuesta de equipos y equipamientos para aprobación, gestión de pedidos y acopios en zona de instalaciones, 3) Permisos y licencias, y 4) Estudio previo de localización de los servicios afectados.

Para mejorar la compatibilización con el tráfico se ha planificado la ejecución a media calzada en aquellos viarios donde hay espacio suficiente. En aquellas calles donde no es posible (como Almirante Apodaca, Juan de Mesa, Escuelas Pías o Jáuregui) se ha aumentado el número de cuadrillas para disminuir la afección.

El Programa de Trabajos está planificado en tres niveles: 1) Actividades Generales, 2) Actividades en cada calle (según la distribución de las zonas) y 3) Unidades de Ejecución (demoliciones, excavaciones, etc ...).

En las hojas 8 y 9 se expone el Diagrama de Gantt, que incluye para cada tarea/actividad: su actividad predecesora, la medición, el PBL, el rendimiento nominal, el coeficiente reductor, el rendimiento neto, el número de equipos, la identificación del equipo de trabajo, la duración, las fechas de comienzo y fin, y las holguras libre y total. Se fija como fecha de inicio el 01/08/2025 y como fecha de finalización el 31/05/2026.

El camino crítico se representa en el Diagrama de Gantt con las barras de color rojo. Se dispondrá, dentro de la Oficina Técnica de la Obra, de una sección de Programación cuya misión será elaborar, junto con el Jefe de Obra, el Programa de Trabajos y hacer el seguimiento de mismo, con periodicidad mensual en general y semanal para algunas actividades. En base a este seguimiento, se define una

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	30/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

estrategia de medidas a considerar en caso de producirse retrasos, que se relacionan en función del tipo de retraso: 1) menor del 3% del plazo de la actividad, 2) entre el 3% y el 10% del plazo total o 3) el retraso es superior al 10%

**Valoración de la propuesta:**

La oferta presenta una propuesta para la programación y fases de obra que es significativamente coherente con los fines y objetivos definidos en el Proyecto, aunque no se llegan a desarrollar suficientemente las actuaciones en las cuatro zonas principales con tres frentes de trabajo en paralelo, en las que se ha dividido la obra, aportándose listado de maquinaria disponible.

El Diagrama de Gantt está considerablemente desarrollado, ya que se desglosa en muchas tareas, organizándose por calles, e incorpora bastante información para cada una de estas tareas, siendo compatible con el plazo propuesto en el Proyecto y con la exigencia del PCAP en relación a la Semana Santa. Además se incorporan, como planteamiento del licitador, otros hitos parciales relativos al periodo Navideño y a la la ejecución de María Auxiliadora en periodo estival.

En la documentación se analiza el Camino Crítico representado en rojo en el Diagrama de Gantt, haciéndose referencia a una Sección para el seguimiento de la Programación en el equipo de obra, y definiéndose un protocolo de actuación para intentar corregir las desviaciones de plazo.

**Se valora con 8,5 puntos.**

**1. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

En este punto se presenta una propuesta bastante detallada del faseado que se aplicará para la realización de las obras, diferenciándose 3 fases que se ejecutarán con 3 equipos o frentes de trabajo independientes, que trabajaran de forma simultánea (ver plano 4.3. Fases y Desvíos Propuestos). Estas fases serán:

- Fase 1: desde Plaza del Duque hasta Calle Almirante Apodaca (hasta el entorno de Plaza Ponce de León).
- Fase 2: desde Plaza Ponce de León hasta C/ Puñonrostro (hasta el entorno de Puerta Osario).
- Fase 3: que incluiría Avenida María Auxiliadora, Calle Amador de los Ríos, Calle Gonzalo de Bilbao y Avenida José Laguillo.

En esta programación se han tenido en consideración los siguientes aspectos:

- Plazo de Ejecución: se ha previsto el comienzo de las obras para el 01/09/2025, comprometiéndose el cumplimiento del plazo de 10 meses indicado en el PCAP. Para el cumplimiento de la Anualidad 2025, EIFFAGE propone el acopio de

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	31/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

materiales para siguientes actuaciones, garantizando así el cumplimiento del PCAP.

- Otra premisa será que no se cortará el tráfico totalmente en ninguna de las calles, garantizando la accesibilidad y permeabilidad de la zona, por lo que se propone actuar por zonas dentro de cada una de las fases.

Posteriormente, en la oferta se explica con detalle la estrategia constructiva a aplicar a las distintas fases de actuación, pudiéndose señalar, dentro de toda esta información, los siguientes comentarios:

- Se insiste sobre los 3 frentes de trabajo independientes dotados, cada uno de ellos, de Jefe de Producción y Encargado.
- Se introduce una FASE DE IMPLANTACIÓN, y se explica cómo se incorporará el personal técnico haciéndose referencia al Organigrama, se detallan las labores a desarrollar en esta fase (instalaciones generales, replanteos, accesos, mobiliario urbano, catas, pedidos, preparación de equipos, acopios, permisos y licencias, señalización de vía pública, retirada de vehículos, ...) y se indica fecha de finalización.
- Se desarrollan las actividades principales a realizar en cada una de LAS TRES FASES en las que se ha dividido la obra, indicándose para cada actividad los trabajos a ejecutar, los equipos asignados, la duración aproximada y las fechas de inicio o final. A título representativo, se enumeran a continuación las actividades que se explican para la FASE 1: 1) Implantación de señalización provisional, 2) Retirada de mobiliario y elementos urbanos, 3) Demoliciones y levantado de pavimentos, 4) Desvío y reposición de servicios, 5) Movimientos de tierras, cajeo y explanación, 6) Colocación de bordillos y elementos separadores, 7) Ejecución de canalizaciones e instalaciones, 8) Extendido de firme en calzada, 9) Pavimentación de aceras y acabados urbanos y 10) Señalización definitiva y mobiliario urbano.
- La FASE 2 se desarrollará comenzando por el acerado norte de la Plaza Ponce de León junto con el área centra de la plaza Padre Jerónimo de Córdoba, dejando libre el resto de la superficie para la circulación vehicular. Una vez completado lo anterior, se procederá a la ejecución de los apeaderos centrales de la Plaza Ponce de León y el acerado sur. Posteriormente, se finalizará con la ejecución del resto de apeaderos de Ponce de León, y en paralelo, se trabajará en las calles Jáuregui y Escuelas Pías, asegurando la disponibilidad constante de al menos un carril para el tráfico. Del mismo modo, para esta FASE 2 también se explican las actividades principales a realizar, indicándose los trabajos a ejecutar, los equipos asignados, la duración aproximada y las fechas de inicio o final.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	32/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- Durante la ejecución de la FASE 3 se planificarán los trabajos de forma que se garantice constantemente la circulación de vehículos en ambos sentidos, manteniéndose operativo al menos un carril de circulación por sentido, señalizándose las modificaciones temporales mediante dispositivos de balizamiento y señalización provisional. Al igual que en las fases anteriores, para esta FASE 3 también se desarrollan las principales actividades a ejecutar, haciéndose referencia a los trabajos, equipos, duración y fecha de inicio o fin.

Bajo este epígrafe, se hace referencia al CAMINO CRÍTICO diciéndose que, en general, se sitúa para todos los tramos en los desvíos de las líneas de servicios afectados, demolición y retirada de mobiliario, trabajos de pavimentación y trabajos finales de conexión e integración de la semaforización y sistemas de prioridad. A continuación, se presenta un cuadro con alternativas muy generales para intentar actuar sobre algunas de las actividades, que podrían significarse como críticas.

Finalmente, se vuelven a enumerar las “Circunstancias y Condicionantes Específicos existentes durante la Ejecución de las obras”, que ya fueron desarrolladas en criterios anteriores (véase Criterio 3.1. correspondiente al licitador EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS).

En las hojas 5, 6 y 7 se adjunta el documento 4.4. Diagrama de Gantt estructurado en Tareas Preliminares, Actividades Previas, Fase 1, Fase 2, Fase 3, Arqueología, Gestión de Residuos y Seguridad y Salud, en el que para cada tarea aparecen las columnas que se comentarán en el criterio 4.2. Estudio de Rendimientos. Adicionalmente, en la hoja 8 se anexan el documento 4.5.A. Diagrama de Gantt – Resumen y el documento 4.5.B. Diagrama de Gantt – Camino Crítico.

En la oferta, se incluye un apartado específico relativo al Compromiso que EIFFAGE adquiere en relación a la afección a la Semana Santa, garantizando expresamente el cumplimiento de la exigencia manifestada en el PCAP en referencia a la zona que discurre en Plaza del Duque y Puerta de Osario.

#### **Valoración de la propuesta:**

La oferta aporta una propuesta para la programación y fases de obra sustancialmente coherente con los fines y objetivos definidos en el Proyecto, ya que se explica con detalle la estrategia constructiva para la implantación y las tres fases, independientes y ejecutándose en paralelo, en las que se ha dividido la obra, relacionándose con los equipos y maquinaria ofertados.

El Diagrama de Gantt está considerablemente desarrollado, puesto que se desglosa en muchas tareas e incorpora bastante información para cada una de ellas, y es compatible con el plazo propuesto en el Proyecto y con la exigencia del PCAP en relación a la Semana Santa. Se añade un Diagrama de Gantt – Resumen.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	33/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

Se analiza en la documentación el Camino Crítico y se plantean alternativas, de carácter general, para intentar actuar sobre las posibles desviaciones, añadiéndose un Diagrama de Gantt – Camino Crítico. También se recuerdan los Condicionantes que pueden incidir sobre la ejecución de la obra.

**Se valora con 9,25 puntos.**

**CRITERIO 4 – APARTADO 2:** *“Estudio de rendimientos por unidades de obra y documentación derivada de las mismas. Se aportarán fichas o cuadros de los rendimientos estimados para cada unidad de obra o actividades que agrupen a un conjunto de ellas. Se valorará la determinación y justificación de los rendimientos en la ejecución de las actividades consideradas, su coherencia y viabilidad respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos ofertados (Hasta 7 puntos).”*

**VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 4.2. PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

**1. HELIOPOL, S.A.U.**

A lo largo de este apartado se justifican, de forma general y analítica, los distintos condicionantes (jornada laboral, días útiles de trabajo, coeficiente reductor por inclemencias meteorológicas (CIM-CIML), coeficiente minorador del rendimiento de máquinas (RM), días festivos (CD), ... ) que condicionarán el cálculo del “Coeficiente Reductor (CR)” que se aplicará a los rendimientos teóricos para obtener los rendimientos netos, que serán con los que se calculen las duraciones estimadas de cada actividad.

De este modo, se han calculado los “Coeficientes Reductores (CR)” a aplicar para las distintas tipologías de obra, que serían: 1) Excavaciones: 0,826, 2) Terraplenes y rellenos: 0,805, 3) Hormigonado: 0,759, 4) Aglomerado: 0,771, 5) Otras actividades: 0,851.

En los Anexos 5 y 6 se adjunta un “Cuadro de Rendimientos: Equipos y Medios asignados” en el que se refleja la relación completa de actividades con su medición correspondiente, el rendimiento teórico diario, el coeficiente reductor que le corresponde, el rendimiento neto, el equipo de trabajo asignado y el número de equipos y, finalmente, la duración estimada de cada una de las actividades contempladas.

Según se indica, los rendimientos empleados provienen de tablas desarrolla después de muchos años de experiencia en este tipo de trabajos, teniéndose en cuenta las características peculiares de esta obra, que no permiten aplicar medios con rendimientos muy elevados.

Finalmente, se adjunta una tabla con la composición de los equipos de trabajo, con la identificación del equipo y la asignación de los medios humanos, maquinaria y

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	34/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

materiales necesarios para cada uno de ellos, en coherencia con el programa de trabajos.

Como ya se ha comentado, en el “Cuadro de Rendimientos: Equipos y Medios asignados” que se incluye en los Anexos 5 y 6, se indica para cada actividad, el equipo y el número de ellos que se emplearán para la ejecución de la actividad.

**Valoración de la propuesta:**

La documentación que presenta la oferta en relación al estudio de rendimientos es considerable, puesto que se aporta la justificación analítica del cálculo realizado y una tabla detallada en la que se determinan razonablemente los rendimientos netos y duraciones estimadas para las actividades más representativas de la obra, a partir de las mediciones, rendimientos teóricos diarios, coeficientes reductores calculados y número de equipos asignados.

Los rendimientos utilizados resultan suficientemente coherentes y viables con respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos previstos, dado que se han justificado en base a la experiencia de muchos años en obras similares, se han tenido en consideración los coeficientes reductores necesarios, y permiten el cumplimiento del plazo final.

**Se valora con 6 puntos.**

**2. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

En el Diagrama de Gantt que se adjunta en las hojas 8 y 9 adicionales, se incluye para cada tarea, entre otros aspectos: las mediciones, los rendimientos estimados, los coeficientes de reducción, el número de equipos (cuadrillas) y las duraciones consideradas en dicho programa de trabajos.

En base a la experiencia de las empresas componentes de la UTE en obras similares, como las realizadas en zonas céntricas de Sevilla o las ejecutadas por AZVI en la Puerta del Sol de Madrid, se han considerado rendimientos conservadores, y esta circunstancia ha implicado: 1) Disponer de dos frentes de trabajo en la zona céntrica y 2) Aumentar el número de cuadrillas en actividades críticas.

**Valoración de la propuesta:**

La documentación que presenta la oferta en relación al estudio de rendimientos es escasa, ya que no se aporta la justificación del cálculo realizado, y los rendimientos nominales y coeficientes reductores, que se utilizan para la determinación de los rendimientos netos y duraciones estimadas, han sido directamente cargados en sus columnas respectivas del Diagrama de Gantt presentado en la oferta.

Los rendimientos utilizados parecen suficientemente coherentes y viables con respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos previstos,

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	35/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

puesto que se han justificado en base a la experiencia de obras similares realizadas por las empresas y referenciadas en la oferta y se han tenido en consideración los coeficientes reductores necesarios, permitiendo el cumplimiento del plazo final.

**Se valora con 4 puntos.**

### 3. **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Se explica, de forma teórica, la justificación de los rendimientos aplicados para las actividades que se reflejan en el Diagrama de Gantt.

Para el cálculo de la duración de la ejecución se utiliza la siguiente información:

- Medición (M) de la partida y su unidad.
- Rendimiento Diario Teórico (W).
- Coefficientes de Reducción (Y): que podrán ser por Condicionantes Climatológicos u otros Coeficientes de Reducción (como avería, ...). Aplicando estos coeficientes reductores al rendimiento teórico de cada equipo, se obtiene el valor del rendimiento neto diario por equipo.
- Número de Equipos (E).
- Días necesarios (D): que será el tiempo mínimo expresado en DÍAS para la realización de la tarea ( $D=M/W*Y$ )
- Días previstos en la programación (P): para cuyo cálculo se aplica una reserva, y tendremos que  $P=D/0,95+1$

Así pues, se puede concluir que la reserva de recursos aplicada, unida al empleo de rendimientos moderados, coeficientes reductores muy conservadores y holguras explícitas e implícitas en la Programación realizada, hace que ésta sea garantista y puede asumir los imprevistos usuales en cualquier obra.

Para cada tarea que aparece en el Diagrama de Gantt de las hojas 5, 6 y 7 se incluye la información referenciada más arriba, relativa a mediciones, rendimientos, coeficientes de reducción, equipos, duración, además de otras, como el presupuesto, las fechas de inicio y fin, o las tareas predecesoras y sucesoras, o el margen de demora total.

#### **Valoración de la propuesta:**

La documentación que presenta la oferta en relación al estudio de rendimientos es significativa, debido a que se aporta la justificación analítica del cálculo realizado para determinar los rendimientos netos y duraciones estimadas que se incorporan en las actividades del Diagrama de Gantt.

Los rendimientos utilizados resultan suficientemente coherentes y viables con respecto a la programación aportada y al dimensionamiento de equipos previstos,

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	36/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

ya que se han utilizado coeficientes para la reserva de recursos, rendimientos moderados, coeficientes reductores muy conservadores y holguras explícitas e implícitas, lo cual permite disponer de una programación garantista en la que se puedan asumir los imprevistos usuales para el cumplimiento del plazo final.

**Se valora con 5 puntos.**

**CRITERIO 4 – APARTADO 3:** “Análisis de los **Diagramas de Tiempo-Inversión**. Se valorará la determinación analítica y gráfica de los diagramas de tiempo-inversión reales, su viabilidad en función del tiempo establecido, la implantación de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento según la programación de obras (Hasta 4 puntos).”

**VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 4.3. PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

**1. HELIOPOL, S.A.U.**

La propuesta incluye, en el Anexo 10, un cuadro con la previsión de producciones mensuales y acumuladas, distribuidas básicamente por tramos (1 al 4) y fases (1 y 2), y debajo, una gráfica con dos líneas correspondientes a las producciones mensuales y a las acumuladas.

Se ha previsto como fecha de inicio de la obra el 01/07/2025 y como fecha final el 30/04/2026, aunque estas fechas dependerán de la fecha final de adjudicación del contrato.

El PEM considerado es correcto (5.775.187,46 €), pero se aprecia un errata en la consideración del porcentaje de Gastos Generales (del 13 % al 17 %), que se traduce en un PBL erróneo (8.595.211,50 € frente a los 8.315.692,43 € del Proyecto).

El Diagrama acumulado no se ajusta a las anualidades previstas en el PCAP para los ejercicios 2025 y 2026, aunque es un aspecto poco significativo, ya que dependerá de la fecha real de inicio de la obra.

Se incluye, como Anexo 9, un Diagrama Espacio-Tiempo, distribuido en cuatro tramos y dos fases por tramo, y donde se representan la evolución de seis actividades.

**Valoración de la propuesta:**

En esta propuesta, los datos necesarios para la elaboración del diagrama de Tiempo-Inversión, se presentan descomponiendo mensualmente el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) por tramos (1 al 4) y fases (1 y 2) más algún otro capítulo de menor índole, lo cual resulta escasamente justificado, e incluso se ha observado alguna errata en la determinación del PBL, al considerarse unos Gastos Generales del 17 % y no del 13 % como dice el Proyecto. Esos datos se trasladan

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	37/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

gráficamente, de forma adecuada para su valoración, a dos curvas, una de ellas con importes parciales mensuales y la otra con importes acumulados.

En cuanto a la viabilidad en función del plazo establecido, la implantación de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento, los importes facilitados en el diagrama Tiempo-Inversión resultan parcialmente ejecutables, puesto que la distribución de mensualidades presenta algunos dientes de sierra que seguramente se laminarán en la realidad, siendo el mes 3 el de mayor producción de toda la obra y el mes 8 uno de los que menos producción presenta.

**Se valora con 2,5 puntos.**

## 2. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.

En la oferta se presenta, en la Hoja 10, un cuadro con la planificación de certificaciones mensuales y acumuladas previstas, distribuidas según la tramificación en calles, las paradas y otros capítulos generales. También se adjunta, superpuesta sobre el cuadro, una gráfica correspondiente a la certificación acumulada prevista para cada mes.

El PBL considerado es correcto (8.315.692,43 €), y el propio licitador reconoce que existe un incremento respecto a la anualidad indicada en el PCAP para el ejercicio 2025, por lo que dicha estimación se adaptará según los imperativos presupuestarios.

Se aporta un Diagrama Espacio-Tiempo en el que se diferencian las cuatro zonas y los tres frentes de trabajo, y en el que se puede observar el desarrollo de una decena de actividades.

### **Valoración de la propuesta:**

En esta oferta, los datos necesarios para la elaboración del diagrama de Tiempo-Inversión, se aportan descomponiendo mensualmente el Presupuesto Base de Licitación (PBL) por calles, plazas, paradas y algún otro capítulo de menor importancia, lo cual resulta suficientemente justificado. Esos datos se trasladan gráficamente, de forma correcta para su valoración, superpuestos sobre el cuadro de datos anterior, a un diagrama de barras con datos mensuales y a una curva con importes acumulados, calculándose también las anualidades para 2025 y 2026.

En cuanto a la viabilidad en función del plazo establecido, la implantación de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento, los datos aportados en el diagrama Tiempo-Inversión resultan difícilmente realizables, debido a que la concentración de producción en los cinco primeros meses (que incluirían el arranque de obra con jornada reducida en Agosto 2025 y el mes de Diciembre 2025) parece excesiva, siendo del 70% sobre el total, con producciones muy

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	38/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

elevadas desde el primer mes y sobre todo en el segundo, y con importes mucho más contenidos durante los últimos cinco meses.

Adicionalmente a la documentación solicitada, en esta propuesta se presenta un Diagrama Espacio-Tiempo.

**Se valora con 2,5 puntos.**

### 3. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

En la propuesta se presenta, en el documento 4.6. Inversiones Mensuales (Hoja 9), un cuadro con la distribución mensual por fases y actividades del Presupuesto de Ejecución Material (5.775.187,46 €).

Posteriormente, en el documento 4.7. Inversiones Mensuales. Gráficos (Hoja 10), se adjuntan varias tablas y diagramas con la distribución de inversiones mensuales y acumuladas previstas, tanto en PEM como en PBL, y tanto en importes como en porcentajes.

Como ya se ha observado a lo largo de la oferta, y habiéndose fijado el 01/09/2025 como fecha de inicio de las obras, la anualidad que se calcula para este primer ejercicio es inferior a la establecida en el PCAP, siendo este aspecto poco representativo, ya que dependerá finalmente de la fecha en la que se pueda iniciar el contrato.

#### **Valoración de la propuesta:**

En esta propuesta, los datos necesarios para la elaboración del diagrama de Tiempo-Inversión, se determinan descomponiendo mensualmente el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) por capítulos dentro de cada una de las tres fases en las que se ha dividido la obra, lo cual resulta sustancialmente justificado. Esos datos se trasladan gráficamente, de forma correcta para su valoración, a otro cuadro con datos mensuales y acumulados donde se calculan las anualidades para 2025 y 2026 (en PBL), a dos diagramas de barras con datos mensuales, a una curva con importes acumulados y a un diagrama sectorial con datos mensuales.

En cuanto a la viabilidad en función del plazo establecido, la implantación de un adecuado ritmo de obra, y su posible cumplimiento, los importes aportados en el diagrama Tiempo-Inversión resultan realmente ejecutables, ya que la distribución de mensualidades es homogénea entre los meses 3 y 9 con una punta en el mes 6, y con los dos meses iniciales y el último mes con importes inferiores.

**Se valora con 3,5 puntos.**

### **RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN ASIGNADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LOS DISTINTOS APARTADOS DEL CRITERIO 4: PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	39/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Nº	CRITERIO 4: PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (máx. 22 puntos)	Apart. 1: Mejora de la Programación y Fases de las Obras	Apart. 2: Estudio de Rendimientos	Apart. 3: Diagramas de Tiempo – Inversión	SUMA
	<b>Puntuación Máxima</b>	11	7	4	<b>22</b>
1	HELIOPOL, S.A.U.	6	6	2,5	<b>14,5</b>
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	8,5	4	2,5	<b>15</b>
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,25	5	3,5	<b>17,75</b>

**CRITERIO 5: MEDIDAS AMBIENTALES Y DE INNOVACIÓN (Hasta un máximo de 5 puntos).**

“El licitador expondrá en este apartado, como avance del programa de Gestión Medioambiental, las acciones que propone realizar para limitar en lo posible el impacto medioambiental de las obras. Se valorará 1) la integración de las políticas de gestión ambiental de la obra en la estructura del equipo de personal mínimo exigido y en el organigrama de la obra, y 2) el establecimiento, concreción y particularización de medidas que eviten o minimicen las afecciones ambientales, y singularmente, las correspondientes al entorno urbano más inmediato (ruidos, polvo, ...), con la incorporación de criterios que impacten en la salud y el bienestar de las personas, así como 3) la particularización a las características de la obra del avance del plan de Gestión de Residuos.

El licitador describirá, de forma concisa, los procesos y equipos que utilicen tecnologías que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de innovación, que sean propuestos para la ejecución de alguno de los trabajos objeto del presente contrato, y que signifiquen una mejora de la calidad y valor técnico de la obra. Para proceder a su valoración, esos proyectos de innovación propuestos por cada licitador deberán justificarse mediante la correspondiente acreditación.

Para lo expuesto en los dos párrafos anteriores, únicamente se tendrán en consideración las propuestas específicas que se adapten a las particularidades de la obra y de su entorno, no siendo valorables las manifestaciones de tipo genérico.”

Para la evaluación de este Criterio 5, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio globalmente, sin descomposición en apartados:

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	40/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 5 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:**

**1. HELIOPOL, S.A.U.**

**Sistemas de Gestión Ambiental y Organización Física de la Obra:**

Se indica que HELIOPOL tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, certificado y auditado conforme a la norma ISO 14001, del cual se adjunta Certificado vigente, y que aplicará en obra en caso de resultar adjudicatarios.

Se incluye el Organigrama Ambiental del que se dotaría a la obra, haciendo coincidir en la misma persona al Jefe de Calidad y al Especialista en Medio Ambiente, indicando sus funciones y responsabilidades, y la disposición de medios materiales de los que dispone para el desempeño de su actividad. Cabe destacar que se indica que la Unidad de Calidad contará con una cuadrilla para la implantación de las medidas relativas a su ámbito de actuación en obra.

**Identificación de Unidades de Obra generadoras de Impacto y Medidas Preventivas y Correctoras de estos Impactos:**

En primer lugar, se identifican en un cuadro, de forma general, los posibles impactos que podrían generarse por las distintas actividades del Proyecto, y se establecen tres tipos de medidas preventivas y correctoras: 1) las orientadas a la protección de la vegetación existente, 2) la gestión adecuada de residuos, y 3) la reducción de la contaminación en sus distintas formas: atmosférica, acústica, del suelo y por vertidos.

• **MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VEGETACIÓN:**

Estas medidas, que deberán estar coordinadas con el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla, incluyen las siguientes actuaciones:

- Trasplante de arbustos aislados (altura 1-2 metros) para todos aquellos ejemplares susceptibles de ser preservados en una nueva ubicación.
- Apeo controlado de árboles (perímetro < 60 cm.): únicamente en casos justificados donde no sea viable el trasplante.
- Protección individual de árboles mediante protectores de madera cosidos con hilo galvanizado a diferentes alturas, incorporando material geotextil para evitar daños físicos.
- Protección colectiva mediante la instalación de vallado para aislar zonas verdes o árboles de alineación de la actividad constructiva.

• **MEDIDAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS:**

Se indica que las Instalaciones Auxiliares se dotarán de un PUNTO LIMPIO compuesto de contenedores y recipientes para todo tipo de residuos, que se colocarán sobre suelo impermeable, e incluso para los residuos peligrosos, bajo

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	41/53
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==		



Expte. 2025/000226

techo y en condiciones de estanqueidad, y con el cartel representativo del tipo de residuo que almacenan y el pictograma correspondiente.

Se identifican en una tabla el tipo y el volumen de los residuos que se generarán en esta obra, priorizándose en la misma el uso de materiales procedentes de procesos de reciclado o de reutilización, especialmente en materiales como metales, áridos para hormigones y plásticos.

• **DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIDOS, ACÚSTICA, ATMOSFÉRICA O DEL SUELO:**

Las zonas que pueden verse afectadas por vertidos son el suelo y el sistema de saneamiento de pluviales. Así, para controlar dichos vertidos:

- Se evitará manipular aceites, combustibles, pinturas, aditivos, ... fuera de la zona de instalaciones auxiliares, que estará dotada de un pavimento impermeable que impida la filtración.
- Se dotará a la zona de instalaciones auxiliares de un contenedor para el lavado de canaletas de hormigón.

En cuanto a la contaminación acústica, se llevarán a cabo, entre otras y como medidas más significativas:

- Control de emisiones sonoras y vibraciones.
- Reducción de la distancia de caída libre de materiales.
- Sustitución de operaciones de rotura por operaciones de corte.
- Promover los horarios diurnos.
- Comprobar el marcado CE de la maquinaria.
- Elaborar un plan de tráfico de la maquinaria y limitar su velocidad.
- No establecer zonas de acopio y maquinaria fuera de las fijadas.

En cuanto a la reducción de emisiones de gases y polvo, se implantarán las siguientes medidas:

- Minimizar las distancias de transporte, seleccionando adecuadamente vertederos y canteras.
- Secuenciación de los trabajos sin dejar “huecos” que provoquen posteriores desplazamientos adicionales.
- Se instalarán dispositivos reductores de emisiones en la maquinaria, exigiendo ITV vigente, y seleccionando maquinaria con edades inferiores a 10 años para asegurar menores consumos y mejoras en las emisiones.

**Avance del Plan de Gestión de Residuos:**

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	42/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Además de la medidas de Gestión de Residuos destacadas anteriormente, cabe mencionar que, según el Anejo 14 – Gestión de Residuos del Proyecto, se prevé la reutilización, en la propia obra, de la mayor parte de los residuos que se generen, considerándose también necesario contar con posibles vertederos autorizados para el resto de RCD's, que serían: 1) PLANTA DE RCD's CARMAQ, S.L. en San José de la Rinconada y 2) FERMOVERT, VERTEDRERO SEVILLA en Sevilla.

Para el correcto desarrollo de las obras, se hace referencia en este epígrafe a las plantas de producción de asfalto (GRUPO MARTÍN CASILLAS y MAYGAR) y de hormigón necesarias (HORMIGONES CREAONS, PREBETONG HORMIGONES, ÁRIDOS Y HORMIGONES HISPALENSES), así como de las canteras para el suministro de áridos (ARIPRESA, PREBETOONG ÁRIDOS y BAZAROTEHIJOS).

La ubicación de estos vertederos, plantas de hormigón, plantas de asfalto y canteras se refleja en un plano adjunto, que también se reproduce en el anexo 1/10.

**Procesos y Equipos que utilicen Tecnologías desarrolladas en el marco de Proyectos I+D+i:**

Se mencionan los siguientes:

- **BASE DE DATOS UNIFICADA PARA CENTRALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO GENERADO EN OBRAS:** Esta herramienta mejora la estandarización, evita retrabajos y facilita la transmisión del conocimiento entre proyectos y personas, estando prevista su integración con sistemas BIM, planificación temporal y gestión económica.
- **DESARROLLO DE SISTEMAS OPEN BIM PARA LA GESTIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS:** El objetivo tecnológico del proyecto es desarrollar un sistema open BIM que permita crear un gemelo digital de la obra, representando fielmente los elementos tal y como se ejecutan, de forma coherente con el sistema de contratación y que proporcione información útil para la planificación temporal.
- **DESARROLLO DE UN SISTEMA DE PLANIFICACIÓN TEMPORAL:** El proyecto "Último Planificador – Last Planner" busca desarrollar un sistema estandarizado de planificación temporal para mejorar los plazos de ejecución de obras.
- **DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS PARA LA GESTIÓN DE LOGÍSTICA:** El objetivo del proyecto es agilizar los procesos el departamento de logística y compras, controlando la disponibilidad de recursos y generando un histórico útil para futuras necesidades.
- **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LAS OBRAS (SIGEO):** HELIOPOL dispone de un sistema propio de gestión de la construcción que integra en una única plataforma todas las fases de proyecto.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	43/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- **REUTILIZACIÓN Y RECICLADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN:** Consiste en una iniciativa que propicia una mayor sensibilización respecto al reto que representa el cambio climático, promovida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En este Proyecto las empresas asumen: auditar sus emisiones, reducir sus emisiones y, compensar, en su caso, sus emisiones.
- **SILO MÓVIL DE TRANSFERENCIA PARA EXTENDIDO DE MEZCLAS BITUMINOSAS:** Mediante este silo se mejora notablemente la calidad del extendido de aglomerado asfáltico al eliminar segregaciones térmicas y granulométricas.

Se adjuntan para los cuatro primeros proyectos, junto a la explicación de cada uno de ellos, los correspondientes Certificados de Acreditación.

#### **Valoración de la propuesta:**

La propuesta integra moderadamente las políticas de gestión ambiental de la obra en la estructura del organigrama propuesto, ya que aunque aporta un organigrama ambiental, se hace coincidir en la misma persona al Jefe de Calidad y al Especialista en Medio Ambiente. En este apartado no se hace referencia al Especialista en Arbolado, que el licitador también ha adscrito al Organigrama en otro apartado de la oferta. Además HELIOPOL garantiza la aplicación de un sistema propio basado en un compendio de buenas prácticas recogidas en su Sistema de Gestión Ambiental.

Por otro lado, se concretan algunas medidas que minimizan las afecciones ambientales relativas al entorno urbano más cercano impactando en la salud y el bienestar de las personas, en relación a la protección de la vegetación existente, a la gestión de residuos, y a la disminución de la contaminación por vertidos, acústica, o por emisión de gases y polvo, siendo medidas de aplicación general.

Se realiza una particularización aceptable del avance del Plan de Gestión de Residuos a las características de la obra, ya que se referencian las cantidades de residuos que se generarán y se aportan las localizaciones de vertederos, plantas de hormigón, plantas de asfalto y canteras.

Se aportan hasta siete referencias a tecnologías desarrolladas en el marco de Proyectos de Innovación o Desarrollo, cuatro de los cuales aparecen certificados por AENOR, lo cual supone una mejora sustancial de la calidad y el valor técnico de la obra.

**Se valora con 3,5 puntos.**

#### **1. UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.**

##### **Programa de Gestión Ambiental:**

Se redactará un Plan de Gestión Medioambiental (PGA) creado a partir de los Sistemas de Gestión Medioambiental que tienen en vigor las empresas que forman

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	44/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

la UTE, de los que se adjuntan los Certificados según norma ISO-UNE-EN-14.001:2015.

También se redactará un Plan de Vigilancia Ambiental, que se centrará en la vigilancia de la ejecución de las medidas previstas y en la vigilancia de la aparición de impactos ambientales no previstos. La vigilancia se centrará en minimizar la afección a la vegetación arbórea con el cumplimiento de las prescripciones del Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Sevilla.

Para garantizar la actualización normativa del Sistema de Gestión Ambiental se dispone de la herramienta ecogestor, que identifica la actualización de los requisitos legales de ámbito internacional, nacional, autonómico y municipal, revisándose el cumplimiento de la legislación semestralmente.

**Estructuración del Personal:**

Según esta oferta, el control de las actuaciones ambientales será responsabilidad de todo el equipo de obra, aunque se hace especial referencia al Especialista en Medio Ambiente y al Especialista en Arbolado.

**Medidas específicas que evitan o minimizan las Afecciones Ambientales:**

• **DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA:**

Se hace referencia al entorno urbano en el que se desarrolla la obra, y se relacionan muchos de los puntos de elevada sensibilidad afectados, como centros educativos, médicos, históricos, comerciales, de oficinas, ...

Se señalan las excavaciones y las demoliciones como las actividades que más ruido generarán, y a partir de los mapas estratégicos disponibles en la web del Ayuntamiento de Sevilla se identifican y relacionan las zonas con mayor concentración de ruido.

Como medidas específicas más significativas para la mitigación del impacto acústico, se relacionan las siguientes:

- Ejecución de las obras en horario diurno, entre las 7:00 y las 22:00, ejecutando en horario nocturno aquellas obras que resulten estrictamente necesarias.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria (silenciadores, juntas de unión ...).
- Se cuidará que los equipos seleccionados no produzcan vibraciones, trepidaciones o ruidos por encima de los niveles máximos admitidos disponiendo de aislamientos acústicos.
- Se vigilarán los niveles de inmisión mediante controles de los niveles de ruido con sonómetros homologados, disponiéndose en caso necesario, de barreras acústicas portátiles.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	45/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- Se estudiará el uso de cerramientos fonoabsorbentes móviles para aislar los trabajos cerca de puntos de mayor sensibilidad.
- Se monitorizarán las vibraciones generadas por la maquinaria, para intentar tomar medidas preventivas al respecto, priorizando el Palacio del Marqués de la Motilla, el Tramo de Muralla Almohade (s. XII), el Colegio Público Jardines el Valle y el Centro de Salud Esperanza Macarena.

• **DISMINUCIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA:**

En cuanto a la emisión de polvo por la circulación de la maquinaria, se llevarán a cabo las siguientes operaciones:

- Planificación de los accesos y riegos.
- Velocidad limitada a 20 km/h para la circulación de la maquinaria.
- Recortes de material con maquinaria de vía húmeda.
- Implantación de un sistema para el lavado de ruedas de camiones y vehículos de obra, antes de salir a los viales, junto a la entrada y salida.

En lo relativo a la emisión de gases, se tomarán las siguientes medidas:

- La maquinaria se parará obligatoriamente en los tiempos de espera.
- Se utilizarán Biocombustibles, siempre que se pueda.
- La conducción de la maquinaria será eficiente, para lo que se formará específicamente a los operarios de la maquinaria.

• **DISMINUCIÓN DE AFECCIÓN A LA VEGETACIÓN:**

Se identifica la jardinería de la Glorieta de Julián Besteiro como la afectada directamente por la ejecución de las obras, proponiendo la UTE el trasplante de todos los ejemplares afectados.

Se propone, como medida más significativa, la plantación de hasta catorce árboles en Amador de los Ríos (1), José Laguillo (7) e Imagen (6).

**Plan de Gestión de Residuos:**

Se desarrollará un Plan de Gestión de Residuos para promover la minimización, reutilización, reciclado, valorización y el adecuado tratamiento de los destinados a eliminación.

Se indican las estimaciones principales de RCD que se esperan durante la ejecución de la obra, y se hace referencia a las empresas de gestión y tratamiento de residuos, que estarán autorizadas por la Junta de Andalucía, y que serán RCD FERMOVERT, S.L. y LA JARILLA, ubicados a 22 km y 15 km respectivamente de la obra.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	46/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Se detallan las ubicaciones y las características de los dos Puntos Limpios, que estarán 1) en un solar localizado entre la Glorieta Julián Besteiro y la estación de Santa Justa y 2) en la Plaza Jerónimo de Córdoba.

**Tecnologías desarrolladas en el marco de Proyectos de Innovación previstas a utilizar durante las obras:**

Entre las tecnologías, desarrolladas tanto por MARTÍN CASILLAS como por AZVI, en el marco de Proyectos de Innovación, se presentan los siguientes:

- **APLICACIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES AVANZADOS DE BASE ETANOL:** La utilización estos biocombustibles permite reducir las emisiones de contaminantes (CO2) en la ejecución de un proyecto de construcción. Se llega a sustituir hasta un 7,7 % del combustible diésel tradicional por combustibles ecológicos. El proyecto se aplicó con éxito en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz – Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez – Subtramo: Lebrija-El Cuervo.
- **SISTEMA INTELIGENTE DE CORTES DE CARRIL PARA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS:** El objetivo del Proyecto es la mejora de la seguridad laboral de los operarios y usuarios de la carretera en las operaciones de mantenimiento y conservación de carreteras, autovías y autopistas que requieren corte de carril, como puede ser la instalación de señalización vial. Este proyecto se realizó desde 2020 a 2022.
- **USE OF ECO-FRIENDLY MATERIALS FOR A NEW CONCEPT OF ASPHALT PAVEMENTS FOR A SUSTAINABLE ENVIRONMENTO (APSE):** El objetivo del Proyecto fue la demostración y validación de un diseño ecoinnovador de pavimentos de asfalto basado en la integración de materiales más sostenibles en su ciclo de producción, mejorando la sostenibilidad y fomentando una mayor concienciación ambiental. Se ejecutaron dos tramos de demostración, uno en España (proyecto de rehabilitación de carreteras en el cruce de la M-607 con la M-606) y otro en Polonia.
- **USO DE ÁRIDOS RECICLADOS EN FIRMES DE CARRETERAS:** Se trata de un Proyecto realizado en colaboración con la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en la obra “Duplicación de la calzada de la A-376 desde Sevilla a Utrera”, que desarrolló el manual “Recomendaciones para la redacción de pliegos de especificaciones técnicas para el uso de materiales reciclados de residuos de construcción y demolición (RCD)”, publicado en 2010 y revisado en 2017.

Se adjuntan, junto a la explicación de cada uno de estos proyectos, los correspondientes Certificados de Acreditación.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	47/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



**Valoración de la propuesta:**

La propuesta integra correctamente las políticas de gestión ambiental de la obra en la estructura del organigrama propuesto, ya que, además de referenciar a las figuras del Especialista en Medio Ambiente y del Especialista en Arbolado, esta oferta hace responsable a todo el equipo de obra del control de las Actuaciones Ambientales, formando parte activa de las misma. Además, la UTE redactará un Plan de Gestión Ambiental (PGA) creado a partir de los Sistemas de Gestión Ambiental certificados que tienen en vigor las empresas de esta UTE.

Por otro lado, se concretan algunas medidas que minimizan las afecciones ambientales relativas al entorno urbano más cercano impactando en la salud y el bienestar de las personas, como las relativas a la disminución de la contaminación acústica, a la disminución de la contaminación atmosférica (polvo y gases) y a la disminución de afección a la vegetación, particularizándose varias de ellas como el uso de cerramientos fonoabsorbentes móviles, el monitoreo de vibraciones en varias zonas concretas o la plantación de 14 árboles en varias zonas de la obra.

Se realiza una particularización aceptable del avance del Plan de Gestión de Residuos a las características de la obra, ya que se estiman las cantidades de residuos que se generarán en la obra, se identifican las empresas gestoras de residuos y se describen las características de los dos Puntos Limpios a disponer en la obra.

Se aportan cuatro referencias, debidamente certificadas, a tecnologías desarrolladas en el marco de Proyectos de Innovación o Desarrollo, lo cual supone una mejora sustancial de la calidad y el valor técnico de la obra.

**Se valora con 4,25 puntos.**

**2. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

**Medidas encaminadas a reducir la Contaminación Acústica:**

Según la oferta, atendiendo a la Ordenanza de ruidos del Ayto. de Sevilla en cuanto a normativa acústica, los índices de ruido permitidos serán de 65 dB durante el día (de 07:00 a 19:00) y la tarde (de 19:00 a 23:00), y de 55 dB durante la noche (de 23:00 a 07:00).

Habiendo identificado los principales focos de ruidos y vibraciones en la obra, se proponen, como más representativas, las siguientes medidas de minimización:

- Se evitarán los trabajos en horario nocturno, entre las 22:00 y las 7:00 horas.
- Todos los vehículos y maquinaria de obra a utilizar para el fresado, demoliciones, ... estará homologada según las Directivas de la Unión Europea (RD 524/2006), debiendo disponer de la Declaración de Conformidad con respecto al ruido

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	48/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

(emitida por el fabricante), además del logo del marcado CE y del logo del nivel de potencia acústica.

- Se exigirá lo establecido sobre la Inspección Técnica de Vehículos.
- Los vehículos estarán provistos de dispositivos de insonorización, como silenciadores de escapes o carcasas aislantes en compresores.
- Los grupos electrógenos o compresores estarán anclados a bancadas fijas, para minimizar la emisión sonora y las vibraciones.
- En la medida de lo posible, las señales acústicas de la maquinaria serán tipo BBS, que permite ajustar la potencia del sonido para que sea perceptible cerca de la maquinaria, pero minimice las molestias al resto de vecinos y viandantes.
- Se emplearán planchas cubre-zanjas fabricadas en fibra de vidrio y superficie antideslizantes que absorben las vibraciones y ruidos, en lugar de las tradicionales chapas metálicas.
- La velocidad de la maquinaria se reducirá hasta los 20 km/hora.

**Medidas encaminadas a reducir la Contaminación Atmosférica:**

Con el fin de reducir la generación de polvo en la obra, en esta propuesta se plantean, como más significativas, las siguientes medidas:

- Colocación de vallado de obra con mallas de ocultación para evitar la dispersión del polvo.
- Organización, ordenación del recinto y limpieza periódica de accesos, camiones y maquinaria.
- La cubrición de la carga con una lona o malla para el transporte de áridos y escombros.
- Seguimiento periódico del estado de la maquinaria, a fin de controlar la emisión de contaminantes, vertidos de aceites o gasóleo, o la generación de ruidos excesivos, realizándose estos trabajos de mantenimiento en talleres autorizados.

**Medidas encaminadas a proteger el Arbolado y Zonas Verdes:**

En la oferta, se proponen, como más representativas, las siguientes actuaciones:

- Antes del inicio de las obras, se realizará un inventariado de las especies arbustivas, elaborando un reportaje fotográfico de estado actual y catalogando las especies existentes, y se realizará un control inicial. Posteriormente, se llevarán a cabo inspecciones semanales, y se realizarán riegos periódicos.
- Los trabajos de tala, trasplante y poda se realizarán durante la parada vegetativa de las especies a tratar, y será necesaria la tramitación del informe previo favorable del Servicio de Parques y Jardines del Ayto. de Sevilla.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	49/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- Delimitación del área de protección de los ejemplares afectados, o en su defecto, protección del tronco mediante entablillado del mismo.

**Medidas adoptadas para la Eliminación de Residuos:**

EIFFAGE presentará al inicio del contrato, en caso de ser adjudicatario, un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, cuyo contenido se ajusta a las exigencias y necesidades de la obra.

En relación con este aspecto de la Gestión de Residuos, se realizan, como más representativas, las siguientes observaciones:

- La obra dispondrá de una zona identificada para el almacenamiento de productos y materiales sobrantes reutilizables. Del mismo modo, los materiales auxiliares de obra (tales como vallas de protección, señales de obra, ...), el mobiliario de oficinas, las casetas de obra, los equipos informáticos y el material no fungible procederán de obras anteriores, y tras su uso, volverán a ser utilizados en otras obras.
- El 100 % del material fresado en la obra será trasladado a las plantas de fabricación de MBC de GERENA o de ATALAYA, propiedad del GRUPO EIFFAGE, que disponen de la tecnología necesaria para su reciclaje en la fabricación de nuevas mezclas bituminosas para capas de base e intermedia (hasta el 10% de la proporción total de la mezcla).
- En el caso de que fuera necesaria la retirada de tubería de fibrocemento, se plantea la colaboración con GMADC, S.L. (RERA 140022), que es una empresa autorizada para el desmontaje y retirada de fibrocemento en operaciones no programables de corta duración.
- Se propone la reutilización de la tierra vegetal, y para la gestión de tierras y del resto de residuos se plantea la gestión en el vertedero LA CABAÑA, comprometiéndose EIFFAGE a la verificación y documentación oportuna de la entrega de dichos residuos al vertedero para su correcta valorización.

**Tecnologías I+D+i:**

Las actividades de I+D+i del GRUPO EIFFAGE están incorporadas en todos los ámbitos de actuación de la compañía, como se justifica en el Certificado de evaluación que se aporta, según la norma UNE 166002:2021.

Entre los proyectos de innovación que desarrollan o han desarrollado productos y tecnologías, que aplican las empresas del GRUPO EIFFAGE, se relacionan los siguientes:

- **HIGHTASARE:** Nuevo proceso de fabricación de mezclas bituminosas en caliente con alta tasa de reciclado.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	50/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

- **UIC-GREEN ASPHALT:** Unidad de Innovación Conjunta sobre valorización de residuos agroforestales en materiales y tecnologías de construcción avanzados.
- **SOUNDLESS:** Desarrollo de nuevos aglomerados asfálticos con materiales reciclados de altas prestaciones acústicas y durabilidad.
- **PLASTIC ROAD:** Reutilización de residuos plásticos agrícolas en la fabricación de mezclas bituminosas para uso en carreteras siguiendo la tecnología de vía seca.
- **BITUMENOX:** Tratamiento superficial para lograr pavimentos asfálticos capaces de eliminar contaminantes del aire mediante actividad fotocatalítica.
- **FECOLUM:** Firmes asfálticos eco-luminiscentes.
- **LUCIOLE:** Es una solución que combina las propiedades fotométricas de una capa de rodadura asfáltica de tonalidad clara y las ventajas de una iluminación con LED, activada por sensores de presencia y de velocidad.
- **SMART ENERGY:** Optimización energética inteligente de plantas asfálticas.
- **AVILO:** Bio-ligante asfáltico procedente de un residuo vegetal aplicado para producir mezclas bituminosas.

Se adjuntan, al final de este epígrafe, los correspondientes Certificados de Acreditación de estos proyectos.

**Valoración de la propuesta:**

En esta parte de la oferta, EIFFAGE no hace referencia a la integración de las políticas de gestión ambiental de la obra en la estructura del organigrama propuesto, a pesar de que en otro apartado de la oferta se ha incluido un Organigrama adscribiendo a un Especialista en Medio Ambiente y a un Especialista en Arbolado.

Por otro lado, se concretan bastantes medidas que minimizan las afecciones ambientales relativas al entorno urbano más cercano impactando en la salud y el bienestar de las personas, como las encaminadas a reducir la contaminación acústica, las relativas a la reducción de la contaminación atmosférica, las encaminadas a proteger el arbolado y zonas verdes, y las medidas adoptadas para la eliminación de residuos, siendo reseñable que el 100 % del material fresado en la obra será trasladado a las plantas de MBC del GRUPO EIFFAGE de GERENA o ATALAYA, que disponen de tecnología para su reciclado, y que dicho material podrá ser utilizado para la fabricación de capas de base e intermedia, además de la referencia a la manipulación del fibrocemento, si se planteara necesario.

Se realiza una particularización moderada del avance del Plan de Gestión de Residuos a las características de la obra, puesto que se adelanta un índice de nueve puntos con el contenido que tendrá y se identifica el gestor de residuos.

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	51/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		



Expte. 2025/000226

Se aportan nueve referencias acreditadas a tecnologías desarrolladas en el marco de Proyectos de Innovación o Desarrollo, lo cual supone una mejora notable de la calidad y el valor técnico de la obra.

**Se valora con 3,5 puntos.**

**RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN ASIGNADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CRITERIO 5: MEDIDAS AMBIENTALES Y DE INNOVACIÓN.**

Nº	CRITERIO 5: MEDIDAS AMBIENTALES Y DE INNOVACIÓN (máx. 5 puntos)	VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO
	<b>Puntuación Máxima</b>	<b>5</b>
1	HELIOPOL, S.A.U.	<b>3,5</b>
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	<b>4,25</b>
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	<b>3,5</b>

**5. RESUMEN FINAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR:**

Una vez analizados y valorados los distintos apartados de los criterios dependientes de un juicio de valor, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas e identificados como Criterios 3, 4 y 5, se presenta a continuación un resumen final de dicha valoración para las distintas ofertas consideradas:

Nº	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Máxima: 49 puntos Umbral: 25 puntos)	CRITERIO 3: Propuesta Técnica	CRITERIO 4: Programación de los Trabajos	CRITERIO 5: Medidas Ambientales y de Innovación	SUMA
	<b>Puntuación Máxima</b>	22	22	5	<b>49</b>
1	HELIOPOL, S.A.U.	12,75	14,5	3,5	<b>30,75</b>
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	17	15	4,25	<b>36,25</b>

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24	
Observaciones		Página	52/53	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>			

Expte. 2025/000226

3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,75	17,75	3,5	<b>40</b>
---	-----------------------------------	-------	-------	-----	-----------

Y una vez finalizada esta valoración, se presenta a continuación un resumen final de la misma ordenando a los licitadores de mayor a menor puntuación:

Nº	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Máxima: 49 puntos Umbral: 25 puntos)	CRITERIO 3: Propuesta Técnica	CRITERIO 4: Programación de los Trabajos	CRITERIO 5: Medidas Ambientales y de Innovación	SUMA
	<b>Puntuación Máxima</b>	22	22	5	<b>49</b>
3	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18,75	17,75	3,5	<b>40</b>
2	UTE AZVI, S.A.U. - MARTÍN CASILLAS, S.L.U.	17	15	4,25	<b>36,25</b>
1	HELIOPOL, S.A.U.	12,75	14,5	3,5	<b>30,75</b>

**6. OBSERVACIÓN SOBRE EL UMBRAL MÍNIMO EXIGIDO A LOS LICITADORES:**

Todas las ofertas presentadas superan el Umbral Mínimo de 25 puntos establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, al objeto de garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones requeridas, con lo que todos los licitadores valorados en este Informe son aptos para continuar en las siguientes etapas del procedimiento de licitación.

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma

EL JEFE DE SERVICIO  
SERVICIO TECNICO DE MOVILIDAD

Código Seguro De Verificación	mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	26/06/2025 12:22:24
Observaciones		Página	53/53
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mU33DqTewxTbwofrC3oSXA==</a>		

